

Registro N° 04081 - 2022

Usuario: JSANCHEZT / OSGM

Fecha y hora del pase 01/02/2022

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE

Remitente : Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento - HNDM-->Jefe de Oficina - HNDM-->JHONNY SANCHEZ TABOADA

Asunto : OFICIO N° 010-2022-OSGM-HNDM
Solicito la contratación del Servicio de Limpieza, Desinfección, Desinsectación y Jardinería para el HNDM"

Documento : OFICIO N° 00010-2022-OSGM-HNDM

N°	Pase a:	Para:	Fecha:	Remitido por :
1	Julio Mayegilbo Arakaki / Director Administrativo / Oficina Ejecutiva de Administración - HNDM	(2)	01/02/2022	JHONNY SANCHEZ TABOADA / Jefe de Oficina - HNDM / Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento - HNDM
		(5)		
	<i>OL</i> <i>Programación</i>	<i>6-9-01/02/22</i> <i>2,6,9 02/02/22</i>		 

OBSERVACIONES :

EL EXPEDIENTE CONTIENE 109 FOLIOS

Motivo del pase :

- | | | | | |
|------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------|------------------------|
| (1) Aprobación | (4) Opinión | (7) Para conversar | (10) Tomar nota y devo | (13) Prepara respues |
| (2) Atención | (5) Informe | (8) Acompañar anteceden | (11) Archivar | (14) Proyecto Resoluc |
| (3) Conocimiento | (6) Por correspondencia | (9) Según lo solicitado | (12) Acción inmediata | (15) Ver observaciones |



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 01 de febrero de 2022.

OFICIO N° 010-2022-OSGM-HNDM.

Ing. Julio Joel MAYEGIBO ARAKAKI
Director Ejecutiva de Administración
del Hospital Nacional "Dos de Mayo"

Presente. -



ASUNTO: Solicito la contratación del Servicio de Limpieza, Desinfección, Desinsectación y Jardinería para el HNDM"

Ref. : Contrato N° 059-2021-HNDM

De mi mayor consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que el **Contrato N° 059-2021-HNDM** derivada de la Contratación Directa N° 0035-2021-HNDM- de **Contratación del Servicio de Limpieza, Desinfección, Desinsectación y Jardinería para el HNDM** culmina el día 27.01.2022 y el nuevo proceso de Concurso Público para la Contratación del servicio de **Limpieza, Fumigación, Desinfección, Desinsectación y Jardinería para el HNDM** se encuentra en fase preparatoria, lo que implica que finalizado el contrato no tendríamos una empresa que se haga cargo de este importante servicio.

La Organización mundial de salud con fecha 11 de marzo del 2020 calificó al brote del COVID – 19 como una PANDEMIA al haber extendido en más de 100 países de manera simultánea. Por lo que, al emitirse esta declaración por la referida Organización se cumple con lo normado en el literal e) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1156 (Decreto Legislativo que dicta medidas destinadas a garantizar el servicio público de salud en los casos que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones), concordante con el numeral 5.5 del artículo 5 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2014-SA, establece como supuesto que constituye la configuración de una emergencia sanitaria, la declaración por parte de la Organización Mundial de la Salud de la ocurrencia de pandemia.

Que, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, a través del Informe Técnico N° 076-2021 "Proyección de Escenarios de la Tercera Ola de COVID-19 en el Perú", señala que, si bien estamos en la resolución de la segunda ola, es necesario continuar preparándonos para afrontar una potencial tercera ola.

Ante la continuidad de la pandemia en el Perú el hospital no puede someterse a ningún riesgo ante la posible falta de operarios que se encarguen de la Limpieza, Fumigación, Desinfección, Desinsectación y Jardinería para el HNDM en forma continua el mismo que permitirá mantener las condiciones de higiene y bioseguridad en las instalaciones del Hospital Nacional Dos de Mayo; asimismo, mantener en condiciones estéticas aceptables las áreas verdes del hospital.

No obstante, le informo que la finalidad pública del servicio de **Limpieza, Fumigación, Desinfección, Desinsectación y Jardinería Institucional** (desinsectación y desratización) en el Hospital, es contar con una empresa especializada de Limpieza

www.hdosdemayo.gob.pe
Parque Historia de la
Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 80647



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

hospitalaria integral continua, fumigación (desinsectación, desratización) en el Hospital, el mismo que permitirá mantener las condiciones de higiene y bioseguridad en las instalaciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, salvaguardando la salud integral de los trabajadores, usuarios y pacientes.

Asimismo, mantener en condiciones estéticas aceptables las áreas verdes del hospital.

En base a lo explicado, mientras se realice el Concurso Público en mención, solicito la contratación directa por 3 meses del servicio de **Limpieza, Fumigación, Desinfección, Desinsectación y Jardinería para el HNDM.**

En relación con lo sustentado, solicito se ordene a quien corresponda realice los trámites correspondientes para brindar la contratación directa de dicho servicio antes mencionado y evitar con ello el desabastecimiento de este servicio muy esencial para el nosocomio en el control de limpieza en el hospital disminuyendo con ello el riesgo de contagios por presencia de la pandemia y de infecciones intrahospitalarias en contra del personal, pacientes y público que ingresan al hospital.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SÁNCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
CIP: 80447

Adjunto Términos de Referencia - TDR
c.c.: Archivo
JST/hcp

www.hdosdemayo.gob.pe

Parque Historia de la
Medicina Peruana s/n
Cercado de Lima, Lima, Perú
T (511) 328-0028 Anexo 3229



Siempre
con el pueblo



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO

I. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y JARDINERÍA PARA EL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

II. FINALIDAD PÚBLICA:

Contar con un servicio especializado de Limpieza hospitalaria integral continua, fumigación (desinsectación y desratización) en el Hospital, el mismo que permitirá mantener las condiciones de higiene y bioseguridad en las instalaciones del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Asimismo, mantener en condiciones estéticas aceptables las áreas verdes del hospital.

III. ANTECEDENTES.

El Hospital Nacional Dos de Mayo es un nosocomio de nivel III-1, donde se atienden pacientes en diversas especialidades, cuya arquitectura tiene diferentes épocas desde los siglos XIX, XX y XXI. En la actualidad para evitar la proliferación de infecciones intrahospitalarias existen normas que debe cumplir cada institución de Salud entre las cuales se encuentra involucrado el servicio de limpieza que debe asegurar asepsia, limpieza, desinfección y desinsectación de ambientes para cumplir con dichas normas.

El Hospital Nacional Dos de Mayo cuenta con un servicio permanente de aseo y limpieza e higiene hospitalaria, que permiten mantener las condiciones normales de trabajo del personal que labora en sus instalaciones a nivel nacional.

En el marco de la Emergencia sanitaria declarada a nivel nacional con DS 008-2020, el Hospital Nacional Dos de Mayo se eligió como uno de los cinco hospitales priorizados para la atención de patología respiratoria a causa del COVID-19.

El Servicio de Limpieza, Fumigación, Desinfección, Desinsectación y Jardinería Institucional es un servicio muy importante para prevenir la extensión de posibles existencias de gérmenes en otros lugares y más aun con este virus COVID 19. El servicio contratado debe ser especializado en Limpieza hospitalaria integral y de manera continua, fumigación (desinsectación y desratización) en el Hospital, previniendo la formación de focos de infección o proliferación de enfermedades por falta de limpieza, aplicándose para ello las normas, procedimientos de limpieza hospitalaria y mejores métodos y desempeño eficaz en las labores de limpieza en todas las instalaciones Asistenciales, Administrativas, Áreas libres incluido el perímetro, techos y todas las zonas del hospital. Asimismo, mantener en condiciones estéticas aceptables las áreas verdes del hospital.

IV. BASE LEGAL

4.1.1 Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4.1.2 Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
<http://hdosdemayo.pe/informacion>

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau - Cercado de Lima
Teléfono: 328-0078 Anexo 3209 // 321-1414

**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA FLORTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 235365
CUBIERTA SOCIAL LA O.S.G.M.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 4.1.3 D.S. 022-2001-5A Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en viviendas y establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
- 4.1.4 Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos sólidos.
- 4.1.5 D.S. N° 014-2017-MINAM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos sólidos.
- 4.1.6 Decreto de Urgencia N° 044-2019, que establece medidas para fortalecer la protección de salud y vida de los trabajadores.
- 4.1.7 NTS N° 144 -MINSa/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación" aprobada mediante Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSa.
- 4.1.8 NTS N° 133-MINSa/2017/DIGESA, "Implementación de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- 4.1.9 Resolución Ministerial N°449-2001-SA-DM, Aprueban Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos.
- 4.1.10 Resolución Ministerial N° 063-2017/MINSa, que aprueba la NTS N° 133-MINSa/2017/DIGESA: Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- 4.1.11 Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF Publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de julio del 2014.
- 4.1.12 Decreto Legislativo N° 1341 que modifica la Ley N° 30225 Vigente desde el 03 de abril de 2017.
- 4.1.13 Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente desde el 30 de enero del 2019.
- 4.1.14 Decreto Supremo N° 082-2019-EF que Aprueba el TUO de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.
- 4.1.15 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que Aprueba el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4.1.16 Resolución Ministerial N° 193-2020-MINSa, "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú"
- 4.1.17 Resolución Ministerial N° 375-2020-MINSa, "Manejo ambulatorio de personas afectas por COVID-19 en el Perú"
- 4.1.18 Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSa "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a SARS-CoV-2", así como, los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes, que resulten aplicables a la presente contratación.
- 4.1.19 Manual de Bioseguridad para establecimientos de Salud
- 4.1.20 Manual de Normas y procedimientos de Bioseguridad



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP 36447

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JHON P. MEDINA ORTEGUI
ING. INDUSTRIAL - CIP 235365
ING. EN LA O.S.G.M.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 4.1.21 Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA que aprueba los "Lineamientos para la Vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19".
- 4.1.22 Resolución Ministerial No 554-2012-MINSA que aprueba la Norma Técnica de Salud N°096 MINSA/DIGESA V.01: "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- 4.1.23 Resolución Ministerial N°372-2011/MINSA "Guía técnica de procedimiento y desinfección de ambientes en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo".
- 4.1.24 Ley N° 28611, Ley General del Ambiente y sus modificatorias.
- 4.1.25 Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 005-2012-TR y sus modificatorias.
- 4.1.26 Decreto Supremo N2 003-98-SA, que aprueba el Reglamento denominado Normas Técnicas del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo.
- 4.1.27 Norma Técnica N° 015-MINSA Manual de Bioseguridad.
- 4.1.28 Resolución Ministerial N°372-2011/MINSA – Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de ambientes en EESS y SMA.

V. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION

Los Objetivos a cumplir con la contratación del servicio solicitado es:

OBJETIVOS GENERALES:

- *Estandarizar los procedimientos de limpieza y desinfección de ambientes en áreas según riesgos en diferentes ambientes del Hospital.*
- *Mantener la Limpieza y desinfección hospitalaria en condiciones aceptables acorde con las normas vigentes, contribuyendo con ello a disminuir el riesgo de adquirir enfermedades relacionadas con las labores de limpieza y que pueden afectar a trabajadores del hospital, pacientes y visitantes.*
- *Mantener y mejorar los jardines de la Institución, con regado, siembras y plantaciones ornamentales programadas de acuerdo a la estación.*
- *Realizar acciones de Desinfección y Desinsectación programadas a fin de eliminar la presencia de insectos y disminuir la carga bacteriana.*
- *Contribuir a disminuir el riesgo de adquirir enfermedades relacionadas con labores de limpieza y que afectan a los trabajadores de salud, pacientes y visitantes.*
- *Desarrollar las labores de limpieza con el menor riesgo de transmisión de enfermedades por contaminación directa o cruzada en el personal operario de limpieza, trabajadores de salud pacientes y visitantes del Hospital Nacional Dos de Mayo.*
- *Evacuar los residuos de los puntos de generación primaria a los almacenes intermedios señalados en la Institución y de allí al Centro de Acopio final, observando los mejores estándares de seguridad y salud en el trabajo y con el menor riesgo para trabajadores de salud, pacientes y visitantes, así como utilizando medios de transportes de acuerdo*



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

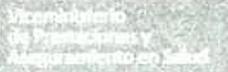
Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TAYOADA
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 90647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

IGNACIO R. MEDINA OLTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 236365
REG. CIP. LA O.S.G.M



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

al volúmenes de recojo, y rutas establecidas, con procedimientos de limpieza y desinfección programada de los ambientes transitorios utilizados en el transporte (Ascensores en horarios exclusivos).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- *Eliminar los materiales nocivos del medio ambiente (plásticos, metales, maderas, placas, etc.).*
- *Mantener los ambientes, muebles, ventanas, puertas, marcos, cornisas, techos y otros bienes limpios, sin polvo ni residuos.*
- *Eliminar y controlar la propagación de vectores y roedores.*
- *Realizar el regado diario de jardines con mangueras con salidas con aspersión y la siembra programada de plantas ornamentales.*
- *Mantener en condiciones de limpieza y desinfección todos los ambientes del Hospital Nacional Dos de Mayo incluido el mobiliario y equipos de uso administrativo, que no entran en contacto con el paciente.*
- *Eliminar insectos y roedores.*
- *Mantener todos los recipientes de almacenamiento primario, secundario y final de residuos sólidos hospitalarios de los ambientes del Centro Asistencial, acondicionados con bolsas según norma de Manejo de Residuos Sólidos de MINSA y del Hospital Nacional Dos de Mayo.*
- *Recolección y transporte interno de los residuos sólidos, desde el punto de generación hasta el ambiente de almacenamiento final del Hospital Nacional Dos de Mayo.*

RESULTADOS ESPERADOS:

- *Mantener en buenas condiciones de higiene y asepsia los ambientes, servicios y mobiliario del Hospital Nacional Dos de Mayo.*
- *Mantener la limpieza del frontis del hospital.*
- *Eliminar totalmente olores desagradables*
- *Mantener un adecuado control sanitario e impedir la invasión de vectores*
- *Evacuar los desechos originados de la labor de limpieza hacia los ambientes intermedios y de allí a la zona de Residuos hospitalarios*
- *Evitar presencia de polvo, basura y desechos los ambientes, instalaciones, muebles, equipos y otros bienes.*
- *Realizar el Mantenimiento y Mejora continua de la estética de los jardines y plantas interiores.*
- *Constituyen unidades de medición de la calidad del servicio de limpieza los puestos asignados en el hospital, materiales, maquinarias y equipos a utilizar por la empresa contratada.*



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON E. MEDINA OLORTEGUI
CIP 205365
OFICINA DE LA OFICINA

**VI. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

El servicio que brindará el proveedor deberá contar con las siguientes características:

6.1 SUMINISTRO:

El proveedor estará en la capacidad de dotar de todos los equipos. Implementos de limpieza y todo el material específico del rubro necesario para el periodo de tiempo indicado, garantizando la buena calidad de estos y asumiendo el costo para el servicio solicitado.

6.2 ACREDITACIÓN:

Suministrar materiales e insumos debidamente acreditados y con registro industrial cuya recepción deberá contar con la firma del supervisor asignado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento quien otorgará conformidad de la recepción periódica de los mismos, durante la ejecución contractual.

6.3 DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR**6.3.1 Requerimiento para el Servicio de Limpieza Hospitalaria, desinfección, desinsectación y jardinería del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en todas sus instalaciones.**

Los alcances de la terminología se definen de la siguiente manera:

a) **Limpieza Hospitalaria:** son las actividades de eliminación mecánica de microorganismos y/o de elementos extraños presentes en las superficies, mediante el trapeado, fregado y/o lavado según corresponda el caso (barrido solo en áreas Administrativas).

Proceso de remoción de todos los materiales extraños depositados en las superficies de los objetos inanimados. El agente básico es el detergente. Su objetivo es la eliminación física de materia orgánica y de la contaminación de los objetos. La limpieza es un paso previo a la desinfección, por lo que constituye un factor de importancia prioritaria, ya que su ejecución incorrecta o defectuosa planteará múltiples problemas para la realización de posteriores procesos tales como la desinfección o la esterilización.

b) **Desinfección:** De bajo y mediano nivel con amonio cuaternario para la disminución de la carga bacteriana de paredes y pisos por aspersión.

Es un proceso que elimina los microorganismos patógenos, con la excepción de las endosporas bacterianas, de los objetos inanimados. Se lleva a cabo con sustancias químicas.

Presentarán dos opciones:

- Desinfección de alto nivel con peróxido de hidrogeno y agente catalizador para la disminución de la carga bacteriana de paredes y pisos por aerosoles en polvo con equipo de micro nebulizador incluido, solo para áreas críticas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- *Desinfección de pisos y paredes con solución desinfectante a base de Amonio cuaternario en áreas semicríticas y no críticas, previa limpieza con detergente, para todo se usarán trapos y mopas de alta eficiencia, distinguidas por colores según superficies y ambientes.*
- c) **Desinsectación:** *Eliminación de insectos vectores por medio de insecticidas mediante aspersion, aplicación de Gel y placas adherentes.*

Conjunto de técnicas y métodos dirigidos a prevenir y controlar la presencia de insectos que pueda haber en las instalaciones del Hospital Nacional Dos de Mayo.

- d) **Desratización:** *Eliminación de roedores mediante roenticidas, trampas y jaulas.*

Conjunto de técnicas y métodos utilizados para prevenir la presencia de roedores en las instalaciones del Hospital Nacional Dos de Mayo.

- e) **Jardinería:** *Son las actividades de mantenimiento adecuado de las áreas verdes, movimiento de tierras, abono, sembrado, cortado de ramas y asimismo la colocación de plantas ornamentales en macetas de las distintas áreas de la Institución.*

El Trabajo del Servicio de Limpieza, Desinfección, Desinsectación y Jardinería consiste en el mantener los ambientes del Hospital Limpios y Ordenados, eliminar los agentes patógenos de los ambientes del hospital mediante la desinfección y mejoramiento de las áreas verdes del hospital en forma continua.

6.3.2 *El contratista deberá considerar la atención del Servicio de Aseo y Limpieza e Higiene Hospitalaria de lunes a domingo, en los turnos y horas requeridas por el Hospital Nacional Dos de Mayo, según los puestos de trabajo establecidos en los Cuadros de Requerimientos adjuntos, cumpliendo con las Normas Generales de Bioseguridad del Hospital Nacional Dos de Mayo y la Norma Técnica de Residuos Sólidos Hospitalarios. Para aquellos servicios Asistenciales que no funcionan los días domingo, el servicio será proyectado de lunes a sábado.*

6.3.3 *Las labores de desinsectación, desratización, limpieza de vidrios exteriores, fachadas y otras actividades de limpieza y desinfección serán programadas en coordinación con el Hospital, se efectuarán en días no laborables, feriados o en turnos de menor actividad asistencial.*



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA CLORTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 245305
SUPERVISOR DE LA O.S.G.M.



6.4 ACTIVIDADES

6.4.1 CONSULTORIOS EXTERNOS, SALA DE PROCEDIMIENTOS/ TOPICOS

Nº	ACTIVIDAD	Frecuencia Mínima
1	Vaciado de recipientes, Recojo y Transporte de Residuos Sólidos desde el punto de generación hacia el área de almacenamiento intermedio ó final, cumpliendo el Plan de manejo de Residuos Sólidos	Diaria
2	Limpieza de escritorios, sillas, lámparas, credenzas, mesas, ventiladores, lavaderos, estanterías y sillones.	Diaria
3	Barrido en húmedo	Diaria
4	Trapeado de pisos y limpieza de paredes con solución desinfectante a base de Hipoclorito de Sodio en áreas semicríticas y no críticas.	Diaria
5	Limpieza de zócalos y Muebles	Diaria
6	Lustrado con máquina solo pasadizos, oficinas administrativas, salas de espera	Diaria
7	Limpieza y desinfección de SS.HH.	Diaria
8	Recojo permanente de papeles y desperdicios	Diaria
9	Encerado al agua y el brillo será con franela (no máquina) en maniobras de fricción contra el suelo en interiores, sala de procedimientos y tópicos.	Diaria
10	Limpiado de muros con esponja ó paño con detergente y luego solución desinfectante (Hipoclorito de Sodio) de acuerdo a la Norma de Bioseguridad en forma diaria especialmente salas de espera de consultorios externos y hospitalización, la frecuencia puede ser mayor ó según requerimiento del Jefe de Servicio.	Semanal
11	Limpieza de ventanas, puertas, mamparas, tragaluces	Semanal
12	Limpieza de persianas	Semanal
13	Limpieza de cornizas de puertas de los diferentes servicios	Semanal
14	Limpieza y desinfección de tachos de residuos sólidos	Interdiario
15	Limpieza de techos (cielos rasos)	Quincenal
16	Limpieza general y desinfección de SS.HH. (*)	Semanal
17	Encerado y lustrado de pisos y pasadizos	Quincenal
18	Aplicación de removedor de sarro en SS.HH. (inodoros, lavaderos, lavatorios y duchas	Quincenal
19	Limpieza, fumigación, desinsectación, desratización de los servicios. La fumigación de ambientes será realizada por operarios capacitados y con experiencia en las actividades de salud ambiental de acuerdo a la Programación Mensual realizado por el Equipo de Trabajo de Salud Ambiental.	Mensual

(*) Limpieza general: Incluye lavado de paredes, pisos pulidos de grifería, separadores de inodoros.



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. YANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OLORTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 235365
SUPERVISOR DE LA O.S.G.M.



6.4.2 HOSPITALIZACION

Nº	ACTIVIDAD	Frecuencia Mínima
1	Vaciado de recipientes, Recojo y Transporte de Residuos Sólidos desde el punto de generación hacia el área de almacenamiento intermedio ó final, cumpliendo el Plan de manejo de Residuos Sólidos	Diaria ⁹
2	Limpieza de Muebles, telefonos, computadoras, intercomunicadores, sillones.	Diaria
3	Recojo permanente de papeles y residuos de los pisos	Diaria
4	Trapeado de pisos y zócalos con solución desinfectante a base de Hipoclorito de Sodio en áreas semicríticas y no críticas.	Diaria
5	Limpieza de escaleras y rampas	Diaria
6	Limpieza y desinfección de SS.HH.	Diaria
7	Limpieza y desinfección de almacenamiento intermedio de residuos solidos	Diaria
8	Limpieza de muros	Semanal
9	Limpieza y desinfección de tachos de residuos sólidos	Interdiario
10	Limpieza de ventanas, puertas y mamparas	Semanal
11	Limpieza general (*) y desinfección de SS.HH.	Semanal
12	Limpieza de cortinas o persianas, alfombras ó tapizones	Semanal
13	Limpieza de techos (cielos rasos)	Semanal
14	Limpieza de roperos empotrados u otros muebles similares	Semanal
15	Encerado y lustrado de pisos y pasadizos	Semanal
16	Limpieza de cornizas de puertas de las diferentes salas de hospitalización	Semanal
17	Aplicación de removedor de sarro en SS.HH. (inodoros, lavaderos, lavatorios y duchas)	Quincenal
18	Limpieza, fumigación, desinsectación, desratización de los servicios. La fumigación de ambientes será realizada por operarios capacitados y con experiencia en las actividades de salud ambiental de acuerdo a la Programación Mensual realizado por el Equipo de Trabajo de Salud Ambiental.	Mensual

(*) Limpieza general: Incluye lavado de paredes, pisos, pulido de griferías, separadores de inodoros





6.4.3 SERVICIOS DE ALTO RIESGO (Según anexo B)

Nº	ACTIVIDAD	Frecuencia Mínima
1	Recojo y Transporte de Residuos Sólidos desde el punto de generación hasta el almacenamiento intermedio ó final dentro de cada local ó dependencia.	Diaria
2	Limpieza de escritorios, sillas, teléfonos, computadoras, lavaderos	Diaria ¹⁰
3	Limpieza de paredes, contrazocalos (mayólicas ó vinil), zócalos	Diaria (i)
4	Limpieza de pisos y pasadizos	Diaria (i)
5	Trapeado de pisos, pasadizos y zócalos con solución desinfectante a base de Hipoclorito de Sodio en áreas semicríticas y no críticas.	Diaria (i)
6	Limpieza y desinfección de SS.HH.	Diaria
7	Recojo permanente de papeles y desperdicios	Diaria
8	Limpieza y desinfección de muros y puertas	Interdiario
9	Encerado y lustrado de pisos y pasadizos	Semanal
10	Limpieza y desinfección de tachos	Semanal
11	Limpieza de ventanas, mamparas, pasamanos y vidrios	Semanal
12	Limpieza general y desinfección de SS.HH. (ii)	Semanal
13	Limpieza general y desinfección de pisos, muros y techos (iii)	Semanal
14	Aplicación de removedor de sarro en SS.HH. (inodoros, lavaderos, lavatorios y duchas)	Semanal
15	Aplicación de plaguicidas ³	Quincenal
16	Limpieza y desinfección de Centro Quirúrgico, Emergencia, UCI, UCIN, Centro Obstétrico, Neonatología, UCI Pediátrica en forma permanente	Mensual
17	Apoyo con el control de peso diario, durante la recolección externa de residuos sólidos	Diaria (iiii)

(i) Para Áreas Quirúrgicas: la limpieza y desinfección se realizará después de cada intervención, al empezar y finalizar el turno hospitalario y cada vez que sea necesario. **Para el caso UCI, UCIN:** La limpieza y desinfección se realizará dos (02) veces al día como mínimo y cuantas veces sea necesario.

(ii) Incluye lavado de paredes, pisos, pulido de griferías, separadores de inodoros

(iii) Incluye lavado de pisos mediante la utilización de equipos de limpieza (lustradora/lavadora), lavado de paredes y techos.

(iiii) El control de peso diario (conteo de bolsas y verificar el peso), así mismo se realizara un informe diario del control, después de la recolección externa de residuos sólidos.

³ Solo se aplicará el plaguicida de frecuencia quincenal o cuando se evidencie la presencia de insectos, para lo cual se debe considerar lo establecido en el Art 2 del Numeral II de la Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM - Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos. La programación de aplicación de plaguicidas estará a cargo de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABORDA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OLORTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 235365
SERVICIOS DE LA O.S.G.M.

**6.4.4. PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA**

Nº	ACTIVIDAD	Frecuencia Mínima
1	Recojo y Transporte de Residuos Sólidos desde el punto de generación hasta el almacenamiento intermedio ó final dentro de cada local ó dependencia (*).	Diaria
2	Limpieza de escritorios, sillas, computadoras, teléfonos, lavaderos, partes exteriores de cámaras de frio, de repisas y otros enseres.	Diaria
3	Limpieza y desinfección de tachos (*)	Diaria
4	Limpieza y desinfección de mesas de trabajo (*)	Diaria
5	Trapeado de pisos, pasadizos y zócalos con solución desinfectante a base de Hipoclorito de Sodio en áreas semicríticas y no críticas.	Diaria
6	Desinfección de pisos (pasadizos) en general, zócalos y contrazócalos (*)	Diaria
7	Limpieza y desinfección de SS.HH.	Diaria
8	Recojo permanente de papeles y desperdicios (*)	Diaria
9	Encerado y lustrado de pisos de ambientes.	Semanal
10	Limpieza de ventanas, mamparas y tragaluces.	Semanal
11	Limpieza General (**) y desinfección de SS.HH.	Semanal
12	Lavado completo (***) y desinfección de tachos.	Semanal
13	Limpieza de techos (cielos rasos)	Quincenal
14	Aplicación de removedor de sarro en SS.HH. (inodoros, lavaderos, lavatorios y duchas)	Semanal
15	Aplicación de plaguicidas	Mensual

11

(*) Cada vez que se requiere durante la jornada de trabajo

(**) Limpieza general: Incluye lavado de paredes, pisos, pulido de griferías, separadores de cubículos (inodoros)

(***) Lavado Completo: Actividad que se realiza en áreas exclusivas para tales fines.

4 Solo se aplicará el plaguicida de frecuencia mensual cuando se evidencie la presencia de insectos, para lo cual se debe considerar lo establecido en el Art 2 del Numeral II de la Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM - Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos. La programación de aplicación de plaguicidas estará a cargo de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MERY Y LOORTEGUI
ING. INDUSTRIAL
SUPERVISOR DE LA O.G.G.M.
CIP 208305



6.4.5. EMERGENCIAS

Nº	ACTIVIDAD	Frecuencia Mínima
1	Recojo y Transporte de Residuos Sólidos desde el punto de generación hasta el almacenamiento intermedio ó final dentro de cada local ó dependencia. (*)	Diaria ²
2	Limpieza de escritorios, sillas, teléfonos, computadoras, lavaderos	Diaria
3	Limpieza de pisos y pasadizos	Diaria
4	Trapeado de pisos, pasadizos y zócalos con solución desinfectante a base de Hipoclorito de Sodio en áreas semicríticas y no críticas.	Diaria
5	Limpieza y desinfección de SS.HH.	Diaria
6	Recojo permanente de papeles y desperdicios	Diaria
7	Limpieza de muros y puertas	Diaria
8	Limpieza y desinfección de tachos	Semanal
9	Limpieza general y desinfección de SS.HH. (**)	Semanal
10	Limpieza general de ventanas, mamparas, tragaluces.	Semanal
11	Limpieza y desinfección de muros de mayólica ó cerámico.	Semanal
12	Limpieza de techos (cielos rasos)	Semanal
13	Aplicación de removedor de sarro en SS.HH. (inodoros, lavaderos, lavatorios y duchas).	Quincenal
14	Aplicación de plaguicidas ⁵	Mensual
15	Tratamiento de muebles (desmanchado).	Mensual

(*) Estas actividades se realizarán dos veces al día como mínimo y cuantas veces sea necesario.

(**) **Limpieza general:** Incluye lavado de paredes, pisos, pulido de griferías, separadores de inodoros

⁵ Solo se aplicará el plaguicida de frecuencia mensual cuando se evidencie la presencia de insectos, para lo cual se debe considerar lo establecido en el Art 2 del Numeral II de la Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM - Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos. La programación de aplicación de plaguicidas estará a cargo de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY F. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
R.C. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MARTÍN OLORTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 205365
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento



6.4.6. AREAS ADMINISTRATIVAS

Nº	ACTIVIDAD	Frecuencia Mínima
1	Recojo y Transporte de Residuos Sólidos desde el punto de generación hasta el almacenamiento intermedio ó final dentro de cada local ó dependencia. (*)	Diaria
2	Limpieza de muebles, equipos de computo, estantes, credenzas y demás enseres de los ambientes.	Diaria
3	Barrido en humedo	Diaria
4	Trapeado de pisos.	Diaria
5	Limpieza y desinfección de pisos y zócalos	Diaria
6	Limpieza de cortinas, persianas, alfombras ó tapizones	Interdiaria
7	Limpieza y desinfección de SS.HH.	Diaria
8	Recojo permanente de papeles y desperdicios	Diaria
9	Limpieza de pisos, escaleras y rampas	Diaria
10	Limpieza y desinfección de tachos	Semanal
11	Limpieza, Aspirado y/o lavado con frecuencia superficies, alfombras, tapizones, cortinas, persianas, muebles, etc.	Semanal
12	Limpieza y lavado de muros, pisos, ventanas, pasamanos, puertas, muros, zócalos, etc., con frecuencia en lugares de alto tránsito	Semanal
13	Limpieza, encerado al agua y lustrado de pisos de ambientes y auditorios	Semanal
14	Limpieza de techos (cielos rasos)	Quincenal
15	Limpieza general (*) y desinfección de SS.HH.	Semanal
16	Limpieza de ventanas de vidrios, divisiones, mamparas, tragaluces.	Semanal
17	Aplicación de removedor de sarro en SS.HH. (inodoros, lavaderos, lavatorios y duchas).	Mensual
18	Fumigación de los ambientes, será realizada por operarios capacitados y con experiencia acreditada en las actividades de salud ambiental, de acuerdo con la Programación Mensual realizada por el Equipo de Trabajo de Salud Ambiental de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.	Mensual

13

(*) Limpieza general: Incluye lavado de paredes, pisos, pulido de griferías, separadores de inodoros

<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana*
 s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau.- Cercado de Lima
 Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
 ING. MECÁNICO
 Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
 REG. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MESA OLORTEGUI
 ING. INDUSTRIAL CIP 25365
 JEFE DE SERVICIOS DE LA O.S.G.M.



6.4.7. SERVICIOS GENERALES

N°	ACTIVIDAD	Frecuencia Mínima
1	Vaciado de recipientes de residuos sólidos primarios, acopio y traslado a almacenamientos intermedios.	Diaria
2	Limpieza de escritorios, sillas, equipos de computo, telefonos, credenzas, estantes, lavaderos y armarios..	Diaria
3	Barrido en humedo	Diaria
4	Limpieza, desinfección y trapeado de pisos	Diaria
5	Limpieza y desinfección de zócalos	Diaria
6	Limpieza y recojo de papeles y desperdicios de pasadizos internos y externos	Diaria
7	Limpieza y desinfección del ambiente de almacenamiento final de residuos solidos ⁶ .	Diaria
8	Limpieza y desinfección de coches de residuos sólidos (de evacuación)	Diaria
9	Limpieza y desinfección de ambiente de ropa sucia (Lavandería).	Diaria
10	Limpieza y desinfección de escaleras y ascensores	Semanal
11	Limpieza de áreas exteriores	Semanal
12	Limpieza y desinfección de SS.HH. y vestuarios	Semanal
13	Recojo permanente de papales y desperdicios	Semanal
14	Encerado al agua y lustrado	Semanal
15	Limpieza y Desinfección de tachos	Semanal
16	Limpieza de muros. Zócalos, contrazócalos y puertas.	Semanal
17	Limpieza de techos (cielo rasos)	Semanal
18	Encerado y lustrado de pisos de ambientes	Semanal
19	Limpieza general de ventanas	Semanal
20	Lavado general de pisos (*)	Quincenal
21	Lavado general, encerado y lustrado de pisos de pasadizos.	Quincenal
22	Limpieza y Aspirado, se realizará previa coordinación con el Jefe de Servicio (almacenes, farmacias, archivos administrativos, diagnóstico por imágenes, historias clínicas, etc.)	02 veces x semana
23	Aplicación de removedor de sarro en SS.HH. (Lvaderos, lavatorios, inodoros, etc.)	Mensual
24	Aplicación de plaguicidas en cocina y ambientes de manipulación de alimentos (**)	Mensual
25	Aplicación de plaguicidas en talleres, lavandería, almacenes, archivos	Trimestral
26	Desratización en áreas externas.	Trimestral

⁶ La actividad no incluye el incinerado de residuos, cabe señalar que dicha actividad se refiere a la limpieza del lugar físico o zona destinada al ambiente destinado al tratamiento de residuos sólidos.

(*) Mediante la utilización de equipos de limpieza (lustradora- lavadora)

(**) Solo se aplicará el plaguicida de frecuencia mensual cuando se evidencie la presencia de insectos, para lo cual se debe considerar lo establecido en el Art 2 del Numeral II de la Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM - Norma Sanitaria para



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direccion_general@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hctmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY S. GANACHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 80617

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JHON P. MEDINA OLORTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 233365
Médico de la O.S.S.M.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos.

La programación de aplicación de plaguicidas y desratización estará a cargo de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

6.4.8. AREAS EXTERNAS

15

Nº	ACTIVIDAD	Frecuencia Mínima
1	Recolección y segregación de residuos sólidos y su acopio en los almacenamientos internos y almacenamiento final B8 en el centro de acopio del hospital.	Diaria
2	Limpieza y recojo permanente de papeles de entradas principales, veredas, áreas libres y playas de estacionamiento.	Diaria
3	Limpieza y trapeado de pisos (pasadizos y corredores)	Diaria
4	Limpieza de playas de estacionamiento.	Diaria
5	Lavado y desinfección de tachos de almacenamiento de residuos en general	Semanal
6	Limpieza de rejas y mallas metálicas	Semanal
7	Limpieza de techos (azoteas), terrazas y áreas libres	Semanal
8	Limpieza de paredes, techos (cielos rasos)	Semanal
9	Limpieza, trapeado, encerado y lustrado de pisos y veredas de pasadizos externos	Semanal
10	Limpieza completa de ventanas	Mensual
11	Azoteas y carteles publicitarios: Limpieza y traslado de materiales en desuso, desmontes mínimo mensual ó dependiendo del área.	Mensual
12	Limpieza de letreros externos dentro del perímetro del Hospital	Mensual
13	Limpieza de muros exteriores (fachadas), techos.	Trimestral
14	Limpieza de la Fachada del Hospital Nacional "Dos de Mayo", puertas de acceso, rejas y ventanas.	Mensual
15	Rotonda, losa deportiva: Limpieza y/ó lavado de pisos, muros, postes, etc.	Diaria
16	Limpieza, fumigación, desinsectación, desratización de los servicios de Archivo, Sótanos y otros.	Trimestral
17	Limpieza de escaleras, corredores y pasadizos.	Diaria
18	Eliminación de Aniegos (por fugas de agua potable ó debido a atoros por aguas servidas), con uso de bombas sumergibles, de acuerdo a la presentación del hecho	Interdiario
19	Apoyo en campañas de salud, actividades protocolares, etc.	
20	Limpieza y desinfección de pasamanos de rampas y escaleras	Diaria
21	Barrido general de pisos en áreas libres	Diaria
22	Desmanche de muebles, tapizones y cortinas	Mensual
23	Limpieza y desinfección de pisos y muros de ascensores	Diaria



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Ait. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
C
JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
RFC: CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JHON P. MEDINA OLORTEGUI
ING. INDUSTRIAL, CIP 200305
PRESIDENTE DE LA C.B.C.M.



N°	ACTIVIDAD	Frecuencia Mínima
24	Limpieza de muros, zócalos, contrazócalos (mayólicas) y puertas.	Interdiario
25	Lavado y desinfección completa de los pisos de las escaleras.	Semanal
26	Lavado de pisos, zócalos, contrazócalos (mayólicas) de pasadizos	Semanal
27	Pulido de bronce, acero, vidrio	Mensual
28	Limpieza de placas de señalización	Mensual
29	Limpieza de lámparas y arañas	Mensual
30	Limpieza de jardines y corte de césped, poda programada de árboles y plantas, que atenten contra la estética de jardines.	Mensual
31	Riego de jardines	Diaria
32	Podado estético de hojas de árboles de palmera	Anual
33	Ejecutar siembra de nuevas plantas en áreas verdes, abonos y resembradas de césped sin costo adicional.	Mensual
34	Desinfección de los diferentes ambientes del Hospital según programación y de acuerdo a la demanda	Semanal
35	Fumigación de áreas verdes	Mensual
36	Desratización según programación y demanda	Semanal
37	Apoyo en campañas de salud, actividades protocolares, etc.	
38	Otros que las autoridades requieran previa coordinación y relacionada con las actividades materia de contratación.	
39	Apoyo de retiro de desmontes, movilización de mobiliarios	

16

6.4.9 VEREDAS Y PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO: Limpieza y/o lavado con detergente dos veces por semana, domingos y feriados en horas adecuadas de 07:00 am - 20:00 horas y por tramos con señalización, lavado, secado y así sucesivamente, evitando de que los transeúntes se lesionen y si esto ocurriera sería responsabilidad directa de la Empresa de Limpieza.

El rol de actividades podrá ser adecuado a las necesidades de las dependencias usuarias en concordancia a las necesidades del Hospital Nacional Dos de Mayo.

La programación de aplicación de plaguicidas (fumigación) y desratización estará a cargo de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.

6.4.10 FACHADAS INTERNAS Y EXTERNAS: Limpieza, lavado, desmanchado, será realizada en el 100 % de las fachadas internas y externas del establecimiento de



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hdoe.gob.pe

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OLORTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 203365
DE LA O.S.G.U.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

salud en un período de tres meses, el cual debe ser garantizado por El CONTRATISTA, tomando en consideración el estado del área afectada y previa coordinación con el Jefe de área. Dichos trabajos especialmente de altura será única y exclusiva responsabilidad del contratista, que debe tomar sus precauciones, tanto de equipos y personal.

17

6.4.11 AREAS VERDES:

- a. Limpieza de jardines y corte de césped, poda programada de árboles y plantas, que atenten contra la estética de los jardines.
- b. Riego de jardines.
- c. Podado estético de hojas de árboles de palmera una vez por año.
- d. Poda y eliminación de árboles en mal estado que atenten contra la seguridad humana.
- e. Ejecutar siembra de nuevas plantas en áreas verdes, abonos y resembradas de césped sin costo adicional.
- f. Fumigación de áreas verdes. (una vez al mes mínimo)

6.4.12 OTROS:

- a. Desinsectación de los diferentes ambientes del Hospital según puntos críticos de control, programación y de acuerdo a la demanda.
- b. Desratizaciones según puntos críticos de control, programación y demanda
- c. Limpieza de placas de bronce y estatuas.
- d. Limpieza de placas de señalización.
- e. Limpieza de Lámparas y arañas.
- f. Limpieza y encerados de techos.

6.4.13 LAVANDERIA, La limpieza debe realizarse en forma diaria y permanente, empleando todas las técnicas antes mencionadas de limpieza y desinfección.

6.4.14 COCINA: La limpieza debe realizarse en tres veces por día y permanente, empleando todas las técnicas antes mencionadas de limpieza y desinfección. La limpieza y desinfección, comprende barrido húmedo, recolección interna de residuos sólidos, acondicionamiento de puntos de generación de residuos, limpieza de pisos, zócalos, paredes ventanas, techos, luminarias

6.4.15 SE PROGRAMARÁ PERSONAL VOLANTE para los días laborales y feriados a los servicios de Centro Quirúrgico, UCI, Emergencia, Hospitalización, Laboratorios y auxiliares que requieran del servicio.

6.4.16 LIMPIEZA DE ALTURA: para podado de árboles y limpieza de vidrios y ventanas cuya altura supere los 2.10 m. se debe aislar la zona de limpieza con cintas o conos de seguridad

6.4.17 LIMPIEZA DE ALTURA: la empresa que resulte ganadora debe implementar sistema de soportes para trabajar con el andamio colgante, realizar la instalación



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 32897/ 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
R.F. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA COLORTEGUI
ING. MECÁNICO CIP 21 5305
SOPORTE TECNICO

94



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

de anclajes, elementos de fijación, sujeción y/o dispositivos de seguridad necesarios para el trabajo en altura.

Para podado de árboles y la limpieza de vidrios y ventanas cuya altura supere los 2.10 m, se debe aislar la zona de limpieza con cintas o conos de seguridad.

6.4.18 FRECUENCIA: La limpieza no interferirá con las actividades del Hospital, porque el Supervisor realizará las coordinaciones con los servicios para que establezca que el contratista debe adaptarse al ritmo de trabajo del Hospital.

18

6.4.19 PERSONAL DE LIMPIEZA: Deberá establecer una secuencia de trabajo de forma que no toque ninguna superficie con guantes contaminados.

6.4.20 TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS SOLIDOS: Se realizará desde el almacenamiento intermedio hacia el central, cumpliendo el plan de manejo de residuos sólidos y de acuerdo a los horarios establecidos por el Hospital.

6.4.21 SEÑALIZACION DE ZONAS EN PROCESO DE LIMPIEZA: Debe ser llamativa, en idioma castellano y restrictiva al acceso (cinta amarilla), especialmente en el encerado.

6.4.22 REFUERZO DE PERSONAL: Se realizará en aéreas críticas, consultorios externos, cocina, fórmulas lácteas y lavandería.

6.4.23 SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS: Debido a la gran demanda de personas que hacen uso los servicios higiénicos, la Empresa debe asignar personal permanente para cada uno de dichos servicios este en óptimas condiciones y evitar el robo de válvulas y accesorios.

Cualquier pérdida por sustracción deberá ser repuesta por la empresa. La limpieza y desinfección de los servicios higiénicos se realizará de forma permanente, mínimo cada hora.

6.5 DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

El personal será distribuido en los servicios de lunes a domingo, incluyendo feriados de la siguiente manera:



http://hdosdemayo.gob.pe/portal/
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hctmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JHON P. MEDINA OLORTEGUI
ING. ELECTRICISTA CIP 266305



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N°	ZONAS DE TRABAJO	N° de Operarios	LUNES A SABADOS			LUNES A DOMINGOS (Incluye Feriados)		
			De 7:00 Hrs a 15:00 Hrs	De 7:00 Hrs a 19:00 Hrs	De 19:00 Hrs a 07:00 Hrs	De 7:00 Hrs a 15:00 Hrs	De 7:00 Hrs a 19:00 Hrs	De 19:00 Hrs a 07:00 Hrs
			08 Horas día	12 Horas día	12 Horas Noche	08 Horas día	12 Horas día	12 Horas Noche
1	Emergencia Sector E primer y segundo piso, Farmacia de Emergencia, Sala de espera, Oficina de seguros, Servicio Social, caja, Triage, Admisión, y playa de Estacionamiento	8					5	3
2	Sala de Operaciones y Recuperación de Emergencia	2					1	1
3	SS.HH. Publicos (Emergencia)	2					1	1
4	Emergencia Pediátrica	2					1	1
5	Sala de Operaciones Central (Centro Quirúrgico)	4					3	1
6	Recuperación Central y Recuperación de UCI Cardiovascular	2					1	1
7	CETIDE :Sotano, 1erPiso y 4to Piso)	3				1	1	1
8	CETIDE 2do y 3 piso	10					5	5
9	Centro Obstetrico	4					2	2
10	Hemodialisis	2					1	1
11	H-1(Pediatría Hospitalización)	2					1	1
11	Santa Rosa I y II	3					2	1
12	Santa Rosa III y IV	3					2	1
13	Evacuador (cochero)	4					2	2
14	Pasadizo de Dirección y Rotonda, Puerta Principal	2		1				1
15	Todos los pasadizos del Hospital y todas las áreas libres	3	1				1	1
16	Pasadizos y escaleras entre pabellones H e I (1er, 2do, 3er y 4to piso) y Perimetro de Hospital.	3	1				1	1
17	Salas de Hospitalización H-2, H-3 Y H-4 (01 Operario por cada sala)	4					3	1
18	Salas de Hospitalización I-1, I-2, I-3 Y I-4 (01 Operario por cada Sala)	5					4	1
19	Salas de Hospitaización: El Carmen, Santo Toribio, San Pedro, Santa Ana, San Andres, Julian Arce, San Antonio I y II (01 operario por cada servicio)	9					7	2
20	Departamento de Nutrición, Almacén de viveres de Logística	5					4	1
21	Central de Esterilización	1					1	

19



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
RUC. CIP. AQ647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

UNION DE MEDICOS CLINICISTAS
HOSPITAL NACIONAL CIP 20000
CALLE DE LA MERCE



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

N°	ZONAS DE TRABAJO	N° de Operarios	LUNES A SABADOS			LUNES A DOMINGOS (Incluye Feriados)		
			De 7:00 Hrs a 15:00 Hrs	De 7:00 Hrs a 19:00 Hrs	De 19:00 Hrs a 07:00 Hrs	De 7:00 Hrs a 15:00 Hrs	De 7:00 Hrs a 19:00 Hrs	De 19:00 Hrs a 07:00 Hrs
			08 Horas día	12 Horas día	12 Horas Noche	08 Horas día	12 Horas día	12 Horas Noche
22	Almacenamiento Final de los Residuos Sólidos Hospitalización	1					1	
23	SS.HH. Público junto a Traumatología	1		1				
24	SS.HH.Público a C.E.de Neumología	1		1				
25	Patología Clínica (1er.Piso, 2do Piso, 3er Piso y Sotano)	4	3					1
26	Consultorios Externos de Materno Infantil (1er y 2do Piso) y Emergencia de Ginecología	3	1				1	1
27	Consultorios Externos de Pediatría	1					1	
28	Dirección y Tramite Documentario y Voluntario	1		1				
29	Consultorios de Cirugía y Hemoterapia.	1	1					
30	Oficina de Personal, almacenes de Of personal, Cuna Jardín	1	1					
31	Pabellón de capacitación (Ex -Universidad San Martín de Porras) 1er, 2do y 3er piso.	1	1					
32	Aseoría Jurídica, Programa de pie Diabético, Tramite Documentario, Consultorio de Anestesiología	1	1					
33	Consultorios de Medicina Física y Rehabilitación, Gimnasio de Consultorio de Fisioterapia y Rehabilitación.	1	1					
34	Auditorios, incluye SS.HH Ubicado en la parte posterior de las Salas San Andres y Julian Arce, Capellania, Ambiente de Cesantes, Oficina Cardiovascular	1	1					
35	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento Oficina de Gestion Tecnologia Hospitalaria, Casa de Fuerza y Farmacia de Targa.	1	1					
36	Ambientes de Seguridad y Vigilancia, Transportes, SS.HH. Almacen de Materiales	1	1					
37	Oficina de Logística, archivo documentario de logística y A4archivo documentario general	1	1					
38	Talleres de: Gasfitería, mecanica, Electricidad, carpintería, Albañilería, Pintura y pasdizo exterior a talleres, SS.HH. de Talleres.	1	1					
39	Lavandería, Hotelaría, costura y SS.HH del Sector, almacén de donaciones.	1	1					
40	Mezcla Parenteral de Farmacotecnia, Oficina de Economía	1	1					
41	Imprenta, Servicio Social, Ambiente de oncología, otorrinolaringología	1	1					
42	Almacén de Medicina, Comunidad	1	1					
43	Ambientes de Bienes Patrimoniales, Kardex, Comité de Etica, Planeamiento Estratégico, y Epidemiológico y Salud Ambiental y incluye SS.HH. del Sector	1	1					

20



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 / Fax: 3209 // 321-1414
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
PERU, CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OLORTEGUI
ING. ELECTRICISTA
CIP 2.5305



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº	ZONAS DE TRABAJO	Nº de Operarios	LUNES A SABADOS			LUNES A DOMINGOS (Incluye Feriados)		
			De 7:00 Hrs a 15:00 Hrs	De 7:00 Hrs a 19:00 Hrs	De 19:00 Hrs a 07:00 Hrs	De 7:00 Hrs a 15:00 Hrs	De 7:00 Hrs a 19:00 Hrs	De 19:00 Hrs a 07:00 Hrs
			08 Horas día	12 Horas día	12 Horas Noche	08 Horas día	12 Horas día	12 Horas Noche
44	Oficina de Estadística, Estadística 2 Piso Oficina de Información y Archivo Clínico, Sotano de Archivo y Referencias .	3	3					
45	Ambientes de Departamentos de Medicina, Medicina Especializada y Cirugía y Gineco Obstetricia	1	1					
46	Oficina de Gestión de la Calidad, Cuerpo Médico, Departamento de Enfermería, Plataforma de atención al Usuario, Oficina de Comunicaciones .	1	1					
47	Consultorios de Neumología	2	2					
48	Oficinas de Seguros	1	1					
49	Playa de Estacionamiento interna, sector de caja y admisión, carpas de atención a pacientes	3				2	1	
50	Odontología, Programa de Diabetes	1	1					
51	Consultorios Externos de Traumatología y Consultorios de Cirugía, Médico de Personal	2	2					
52	Ambientes y Almacenes de Equipo de Trabajo Archivo documentario, Oficina de Consulta Externa, Seguridad Ocupacional.	2	2					
53	Consultorios Externos de Medicina, Farmacia de Consulta Externa	2		2				
54	Oftalmología, Cabeza y Cuello, Urología, Neurología	2		2				
55	Dpto. de Diagnóstico por Imágenes, Banco de Sangre	2		2				
56	Centro Endoscópico,	1		1				
57	Servicio de Oncología y Servicio de Quimioterapia	1		1				
58	Dpto de Farmacia y Almacén Especializado de Farmacia, Farmacotecnia	1		1				
59	Limpieza de Vidrios, Ventanas (trabajos de alturas)	4		4				
60	Jardinería (varones)	6		6				
61	Supervisión	3		1	1		1	
62	Encargado de Almacén	1		1				
63	Fumigador y desinfectador	2					1	1
TOTAL DEL PERSONAL		151	34	25	1	1	56	34





La distribución y cantidad de personal programado en cada turno deberá ser comunicado por escrito en forma mensual a los encargados de supervisar el servicio.

El costo del **personal descansero y vacacionero** que cubre el descanso del personal en los puestos programados de lunes a domingo y feriados debe ser considerado dentro de la propuesta económica de la empresa postora en los referidos puestos y será asumido íntegramente por la empresa.

22

La empresa presentara la lista del personal que ingresara a laborar en el HNDM, para cruzar información con la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento para ver si no hay personal que fue retirado por alguna ocurrencia.

6.5 PROCEDIMIENTO

6.5.1 Consideraciones Generales:

6.5.1.1 Definiciones Operativas:

- A. **Ambientes:** Áreas físicas que contienen los elementos materiales adecuados para la ejecución del trabajo diario, y están compuestos de superficies (pisos, paredes, zócalos, ventanas, techos, servicios higiénicos), mobiliario y el aire.
- B. **Áreas Institucionales:** Una forma de clasificar las áreas en el hospital es de acuerdo al riesgo de infección generado por la actividad que allí se realice; es así que se clasifican en críticas, semicríticas o no críticas de acuerdo al riesgo de infección:
 - ☞ **Áreas Críticas o de Alto Riesgo de Infección,** Son los quirófanos o Salas de Operaciones, las UCIs, Sala de Partos, Central de Esterilización, Emergencia, Hemodiálisis, Salas de Infectología, Salas de Hospitalización y Consultorios de Neumología, Microbiología, entre otras.
 - ☞ **Áreas semicríticas o de mediano riesgo de infección,** son los servicios de hospitalización, Nutrición, Morgue, Oncología, entre otras.
 - ☞ **Áreas no críticas, comunes, o de bajo riesgo de infección,** se encuentran las oficinas, pasillos, salas de espera, consultorios externos, rehabilitación, entre otros.
- C. **Área Limpia:** Son los lugares donde se trabaja con elementos limpios o estériles, por ejemplo, Centro Quirúrgico, Central de Esterilización, patología, banco de Sangre, UCI, Neonatología, etc.
- D. **Área Sucia:** Son lugares donde se eliminan fluidos corporales, o que sirven de depósito y lugar para lavar y descontaminar elementos utilizados por los pacientes; por ejemplo, las áreas de almacenamiento intermedio o final de residuos biocontaminados y lavandería (Ropa Sucia).
- E. **Área Contaminada:** Son los lugares que son reservorio de determinado tipo de gérmenes, por la naturaleza de sus funciones o por motivos circunstanciales.
- F. **Desinfección:** Es el proceso que se realiza para la eliminación de microorganismos de formas vegetativas sin que se asegure la eliminación de esporas bacterianas en objetos inanimados (de las superficies y el aire), por medio de agentes químicos o físicos llamados desinfectantes.
- G. **Desinfectantes:** Son las soluciones químicas que destruyen o inactivan microorganismos que pueden causar enfermedades y que se aplican sobre material inerte sin deteriorarlo.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- H. Establecimiento de Salud:** Son aquellos que realizan atención de salud con fines de prevención, promoción, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, dirigidas a mantener o restablecer el estado de salud de las personas, bajo el régimen ambulatorio o de internamiento.
- I. Limpieza:** Es el proceso que remueve mecánicamente la materia orgánica y/o inorgánica de las superficies como son el polvo, la tierra, los restos de sangre u otros fluidos corporales como saliva o secreciones nasales, vómitos, etc.
- J. Micro organismo:** También llamado microbio u organismo microscópico, es un ser vivo que solo puede visualizarse con el microscopio. Son organismos dotados de individualidad que presentan a diferencia de la planta y de los animales, una organización biológica elemental. En su mayoría son unicelulares (bacterias, virus, hongos).
- K. Suciedad:** Es la Materia Orgánica y/o inorgánica potencialmente portadora de micro organismos y que llegan a las superficies por medio de la contaminación directa como el uso diario, o por contaminación indirecta por contacto con el aire y polvo ambientales, abandono temporal de los espacios, contaminación por fluidos de humanos o animales y contaminación directa de microorganismos de la actividad de artrópodos (moscas, cucarachas), roedores y otros vectores.

23

- 6.5.2 El contratista ejecutará el servicio sujetándose a lo establecido en el Contrato, Términos de Referencia y la Oferta Técnico-Económica.
- 6.5.3 El contratista, está obligado a proporcionar al área responsable de la supervisión y control del servicio, copia de las guías de los materiales, implementos y equipos de limpieza, equipos de protección personal, ingreso de plantas ornamentales y de mediana altura, césped, dotados mensualmente y a solicitud del área responsable. El ingreso de los materiales será de lunes a viernes en horario de 8.00 a.m. a 12:00 p.m. para llevar un mejor control y registro de dichos materiales.
- 6.5.4. El Supervisor de Limpieza responsable deberá mantener comunicación constante con la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y la Oficina de Epidemiología.
- 6.5.5 El contratista proporciona el Servicio de Aseo y Limpieza e Higiene Hospitalaria (limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y jardinería) en las instalaciones del Hospital que se indican en el requerimiento, sujetándose al estricto cumplimiento de las actividades mínimas descritas, turnos, horarios, frecuencia, utensilios, maquinaria, equipos, materiales adecuados y los equipos de protección personal de acuerdo a cada proceso, los riesgos existentes y el personal expuesto para el cumplimiento del servicio.
- 6.5.6 Todos y cada uno de los productos, utensilios y equipos empleados en los servicios de limpieza, desinfección de superficies, desinfección ambiental, desinsectación y desratización, serán suministrados por la empresa contratista.
- 6.5.7 El contratista deberá exhibir la Hoja de Datos de Seguridad de Materiales (MSDS por sus siglas en inglés de Material Safety Data Sheet debidamente traducido al español de corresponder).
- 6.5.8 El contratista deberá dotar etiquetas autoadhesivas para los frascos de los materiales de limpieza a utilizar, para que esté debidamente etiquetados, especificando:
- Nombre del producto
 - Nombre del principio activo del producto.
 - Dilución (en caso que corresponda),



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABORDA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OLFOTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 206305
SUPERVISOR DE LA O.S.G.M.



- Indicar el riesgo sobre peligros de sustancias químicas.

6.5.9 El contratista será el encargado del manejo de los residuos sólidos hospitalarios en sus diferentes etapas (desde el punto de generación de los residuos hasta el almacenamiento final en cumplimiento de la Norma Técnica de Salud, Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo).

El pesaje de los residuos sólidos no estará a cargo del personal de limpieza, precisando que dicho personal se encargará de la Segregación o Separación y Almacenamiento de residuos sólidos.

24

6.5.10 Se considerará lo establecido en la Norma de Manejo de los Residuos Sólidos Hospitalarios; así como el acondicionamiento adecuado de los recipientes con sus respectivas bolsas (según Código de Colores: rojo, amarillo negro). Las bolsas serán provistas por el contratista, según las características y necesidades del servicio.

6.5.11 El contratista cumplirá y hará cumplir a cabalidad cada una de las especificaciones descritas en la R.M. N° 554 - 2012/MINSA Norma Técnica de Salud: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y la Guía Técnica de Procedimiento de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo según lo señalado en la R.M. N° 372-2011-MINSA.

6.5.12 El contratista deberá contar con un Manual de Procedimientos Técnicos, el cual garantizará las Buenas Prácticas del Servicio contratado, de acuerdo a las Normas Generales de Bioseguridad y Manejo de Residuos Sólidos del MINSA, en un plazo no mayor a 30 días a partir del día siguiente de la suscripción del contrato por el Hospital para su aprobación respectiva.

6.5.13 Para el desarrollo de sus actividades, el contratista deberá cumplir con la Norma Técnica de Salud: Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo según lo señala la Resolución Ministerial N°554 - 2012/MINSA, La R.M. N° 372-2011-MINSA Guía Técnica de Procedimiento de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", su Reglamentos, respectivas modificatorias y otras normas nacionales legales vigentes aplicables a dichas actividades.

6.5.14 El contratista no podrá ceder su posición contractual, subcontratar, ni realizar ningún acto que implique la transferencia total o parcial de la prestación a su cargo.

6.5.15 El Hospital Nacional Dos de Mayo, proporcionara ambientes adecuados para:

- Vestuario del personal de limpieza, el contratista se encargará de instalar los gabinetes para que su personal pueda guardar su vestimenta.
- Almacén, para el correcto almacenamiento de los materiales, implementos, y equipos. El contratista se encargará de acondicionar los anaqueles de material uniforme, resistente y estará distribuido de acuerdo al material a almacenar en dicho ambiente.
- Comedor, de preferencia ubicada cerca al vestidor y oficina administrativa, el contratista está obligado a acondicionar el ambiente (sillas, mesas, microondas) así como mantenerlo en buenas condiciones de uso e higiene.
- Oficina, para uso exclusivo de la elaboración de documentos y otras actividades concernientes al Hospital.

6.5.17 El contratista deberá dotar equipos de cómputo (dos computadoras, una fotocopidora, impresora multifuncional y/o escáneres), así como conexión a





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Internet considerando la cantidad de Supervisores y Jefes de Grupos dependiendo de la complejidad del Hospital para elaborar los Informes Técnicos e incidencias en la supervisión del servicio.

6.5.18 La Oficina de Epidemiología hará entrega al jefe de Unidad y al supervisor de limpieza del cronograma de fumigación y desratización en forma mensual

INSPECCION DEL SERVICIO:

25

6.5.19 El Hospital, asignará un representante que se encargará de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

6.5.20 El Hospital, verificará los materiales, equipos e implementos de limpieza utilizados por el contratista, que cuenten con las autorizaciones de DIGESA y otros entes autorizados y que tenga mínimo impacto sobre la salud y medio ambiente. El contratista deberá proporcionar luego de la recepción por el representante del Hospital la copia de las guías de los materiales e implementos de limpieza indicando la fecha y periodo al que corresponde dichos materiales y equipos.

6.5.21 El Área Administrativa, con la participación del personal asistencial responsable de cada servicio, asignada por el Hospital para la supervisión y control del Servicio de Aseo y Limpieza e Higiene Hospitalaria, verificara si:

- a. La prestación del servicio se ajusta al horario, periodicidad, plazos y lugares fijados aceptados por las partes.
- b. La prestación de servicios de limpieza, desinfección, desinsectación y manejo de los residuos sólidos se deberá realizar por el personal asignado con el respectivo equipo de protección personal y colectiva, implementar cuaderno de control de actividades para la conformidad del personal en cada servicio.
- c. La prestación de servicio de control de vectores se realizará con personal técnico especializado en dicha labor, que contará con su respectivo equipo de protección personal. Ver Anexo C
- d. La cantidad y tipo de bolsas necesarias para la eliminación de residuos sólidos hospitalarios, estarán de acuerdo a lo señalado en la Norma de Manejo de Residuos Sólidos.

PROGRAMAS DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO:

6.5.22 El contratista está obligado a remitir el Plan de Capacitación Anual a la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital para su aprobación respectiva, dentro de los primeros 15 días de iniciado el servicio.

6.5.23 El contratista está obligado a capacitar al personal responsable del brindar el servicio con un mínimo de dieciocho (18) horas de capacitación anuales destinadas a instruir y entrenar al personal que desempeña actividades de higiene hospitalaria, de acuerdo a la labor asignada, sobre temas de:

- a. *Técnicas y Métodos de Trabajo de limpieza e Higiene hospitalaria*
- b. *Aspectos de Seguridad y Salud en el trabajo*
- c. *Manejo de residuos sólidos hospitalarios.*
- d. *Atención al cliente en ambientes hospitalarios.*

6.5.24 El contratista a está obligado a desarrollar Programas de Supervisión, capacitación, y charlas de seguridad permanentes por medio de su Jefe de unidad, supervisores, al personal destacado en cada dependencia; para cumplir sus actividades con



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
JHONNY E. VARELA TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. C. I. R. 00667

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JHON P. MEDINA OLTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 205305
SUPERVISOR DE LA OBRA



7. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL PROVEEDOR:

7.1. Las principales de Insumos, equipamiento y materiales mínimos a emplearse en las operaciones de limpieza y desinfección son los que a continuación se indican:

a) INSUMOS

De acuerdo al análisis efectuado por el HNDM, la empresa ganadora, para garantizar los servicios de limpieza solicitados, deberá considerar entre sus materiales e insumos **un mínimo mensual de:**

27

BOLSAS DE INGRESO MENSUAL OBLIGATORIO					
COLOR	MATERIAL	Capacidad (Lts)	Espesor (Micras)	Cantidad	Destino
Roja	Polietileno biodegradable con fuelle	50	50.8	40,000	Almacenamiento primario de los Residuos Sólidos Hospitalarios
Negra	Polietileno biodegradable con fuelle	50	50.8	30,000	Almacenamiento primario de Residuos Sólidos Hospitalarios
Amarilla	Polietileno biodegradable con fuelle	50	50.8	1,000	Almacenamiento primario de Residuos Sólidos Hospitalarios
Roja	Polietileno biodegradable con fuelle	80	50.8	45,000	Almacenamiento primario de Residuos Sólidos Hospitalarios
Negra	Polietileno biodegradable con fuelle	80	50.8	20,000	Almacenamiento primario de Residuos Sólidos Hospitalarios
Amarilla	Polietileno biodegradable con fuelle	80	50.8	3,000	Almacenamiento Intermedio y Final de Residuos Sólidos Hospitalarios
Roja	Polietileno biodegradable con fuelle	150	72.6	16,000	Almacenamiento Intermedio y Final de Residuos Sólidos Hospitalarios
Negra	Polietileno biodegradable con fuelle	150	72.6	12,000	Almacenamiento Intermedio y Final de Residuos Sólidos Hospitalarios
Amarilla	Polietileno biodegradable con fuelle	150	72.6	1,000	Almacenamiento Intermedio y Final de Residuos Sólidos Hospitalarios

Enviar la característica técnica de las bolsas, para acreditar el espesor correcto de las bolsas, ser biodegradables de alta densidad con Fuelle y a la vez se cambiarán las bolsas diariamente al menos: 01 vez por turno de 8 horas, 02 veces por turno de 12 horas, 04 veces por turno de 24 horas y **cada vez que sea solicitado a demanda.**

La Empresa dispondrá de bolsas extras debidamente almacenadas para eventualidades.

Los materiales e implementos deberán ser de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado. La empresa proporcionara insumos y materiales de marcas que cuenten con sus respectivos Registro Sanitario e Industrial.

Los implementos de limpieza y equipos deberán estar en buen estado de conservación, los que deberán ser almacenados con conocimiento del HNDM, en un ambiente que le será oportunamente proporcionado, teniendo la obligación de cubrir los faltantes si el caso se presentara.

La empresa deberá de hacer de conocimiento el ingreso de los insumos, materiales de limpieza mensualmente, mediante una guía que será verificada por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, el primer día útil de cada mes en el horario de 8 de la mañana hasta las 12 del mediodía. Los materiales una vez distribuidos deberán ser rotulados y fechados en el recipiente respectivo lo cual será verificado por el



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
D.C. N.º 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MARTINA OLFTEGUI
ING. INDUSTRIAL, CIP 2: 6305
DIRECTOR DE LA O.S.C.U.



Equipo de Trabajo de Salud Ambiental de la OESA.

BIOSEGURIDAD:

Se deberá cumplir continuamente con lo siguiente:

- Lavado de manos antes y después de cualquier procedimiento de limpieza, después de quitarse los guantes.
- No tocar con guantes sucios la superficie de pasamanos, barandas, picaportes, etc.
- Evitar de tocar con superficies de contacto con pacientes con guantes sucios.
- Uso permanente del equipo de protección personal

* 28

b) Equipamiento

En la propuesta técnica el postor deberá presentar un cuadro indicando los equipos operativos a utilizar en la prestación del servicio precisando: marca, modelo, número de serie y año de adquisición según corresponda, tener en consideración el combustible, aceite para motor y demás accesorios para el correcto funcionamiento de los equipos.

La relación de maquinarias y equipos mínimos a emplearse debe quedar en forma permanente en el hospital hasta la culminación del contrato, en el servicio (ingresaran a partir de la firma del contrato y en caso de malograrse tendrán solo 24 horas para ser cambiados):

Nº	MÁQUINAS	CANTIDAD
1	Máquinas lustradoras industriales de 17 pulgadas completas	5
2	Máquinas lustradoras industriales de 20 pulgadas completas	12
3	Porta pads para las maquinas lustradoras industriales de 17 a 20 pulgadas nuevas	15
4	Escobillas de lavar y lustrar para las maquinas lustradoras industriales de 17 a 20 pulgadas (5 de lavar y 5 de lustrar)	10
5	Máquina Hidrolavadora de alta presión	1
6	Máquina Atomizadora Eléctrica portátil moderno (nebulizadora ULV)	2
7	Maquinas rociadoras (2 fumigar y 1 desinfectar)(mochila manual)	3
8	Bombas sumergibles de 1 hp para aguas residuales con accesorios	2
9	Maquina Motoguadaña (podadora de cespded)	2
10	Aspiradoras industriales de agua y polvo 5 Gln	5
11	Máquina atomizadora (mochila a motor)	1
12	Máquina moto fumigadora	1
13	Atomizador Eléctrico portátil moderno	3



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdenayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY P. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OROTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 20305
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"



PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital Nacional
Dos de Mayo"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANTIDAD
1	Equipos de aspersión de acuerdo al tamaño del jardín	10
2	Reflectores led portatil de 200 Watts	6
3	Equipo de comunicaciones de cinco transmisores portátiles, con red privada ilimitada y bolsas de minutos, paquete de datos ilimitado "Hace referencia a cinco teléfonos móviles con red privada ilimitada, para la comunicación y coordinación durante las labores cotidianas del personal en la institución de alta ganma, para ser distribuidos en la OSGM y OESA.	1
4	Carros de aseo y limpieza de acuerdo a la "Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" Dichos carros de aseo deben ser nuevos	60
5	Coches de polietileno de alta densidad con ruedas de goma de 5" reforzadas c/ freno para transportar residuos hospitalarios de 1100 litros de capacidad. Dichos coches deben ser nuevos (15 rojos y 15 verdes)	30
6	Coches ergonómicos de acero inoxidable para transporte de los equipos de fumigación	3
7	Micrometros digitales	2
8	Avisos de piso mojado/piso encerado	250
9	Tachos de plástico de 80 litros con tapa vaivén de polietileno de alta densidad, lavable, resistente con tapa con su respectivo logo "Residuos Hospitalarios" color verde. Nuevos	60
10	Maceteros ornamentales de tamaño chico, mediano y grande de un solo modelo con su respectivo plato.	100
11	Manguera de polietilene negra 100 metros	11
12	Escaleras de tijera de aluminio de 5 pasos	8
13	Escaleras de tijera de aluminio de 08 pasos.	6
14	Escaleras de tijera de aluminio de 10 pasos	3
15	Escaleras de tijera de aluminio de 14 pasos	2
16	Escalera telescópica de 20 pasos	2
17	Andamios de siete (07) cuerpos con ruedas y frenos. (permanente)(uno de cada uno)	2
18	Carretillas tipo Bugie	6
19	Machetes	6
20	Hachas.	2
21	Escobas metálicas para jardín (cada 03 meses)	10
22	Rastrillos	4
23	Lampas planas	4



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe>
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicio Operativo y Mantenimiento
REG. C.I.P. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OLOPTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 2.5305
QUEMADO DE LA O.S.P.U.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANTIDAD
24	Zapapicos tipo alacrán	10
25	Barretas	3
26	Tijeras de podar gras con mango regulable (cada 06 meses)	10
27	Tijeras pico de loro, chico y grande	8
28	Pares de botas de PVC antideslizantes para baldeo de color blanco de acuerdo a la talla del personal (cada 4 meses)	180
29	Arnés completo (cintura y pecho) con mosquetones y seguros. Nuevo	6
30	Cuerdas Nylon de 15 y 30 metros cada una de 3/4" de espesor, con estrobos y elementos de sujeción.	04 de c/u
31	Líneas de vida nuevos	6
32	Cascos de seguridad con careta facial con tapones de oído, barbiquejo y protector de polietileno (cada 03 meses)	6
33	Fajas para traslados	18
34	Lentes protectores panorámicos (cada 03 meses)	100
35	Baldes de 15 litros de capacidad color rojo	100
36	Baldes de 15 litros de capacidad color azul	100
37	Sansones de 150 Lts.	60
38	Unidades de picotas de una punta	12
39	Unidades de tijera pico de loro con mango regulable	8
40	Extensiones eléctricas de 100 mts.	8
41	Ponchos impermeables para lluvia con capucha	60
42	Extensiones para limpiar paredes de 3 cuerpos	4

30

c) Materiales

La cantidad mínima de materiales de consumo será verificada por la oficina de Servicios Generales y Mantenimiento quienes darán la conformidad de los productos y son los siguientes:

Nº	MATERIALES	Unidad	Cantidad	Frecuencia
1	Abono folial (jardines)	Kg.	20	Mensual
2	Alcohol isopropílico	Gl.	10	Mensual
3	Amonio cuaternario de quinta generación para pisos y paredes que cuente con las siguientes características: - Solución limpia de color azul-verde con agradable perfume - Se utiliza en agua fría o caliente (hasta más de 60°C) - Gran compatibilidad con los materiales y revestimientos de superficies: pH cercano a la neutralidad a la disolución de empleo. - pH del producto puro: aproximadamente 12 - pH del producto disuelto: aproximadamente 8,5 - No corrosivo (ausencia de oxidantes)	Gl.	4	Mensual
4	Aplicadores de cebo de Gel. Teniendo como composición Sulfluramida al 1,00 g.	Und.	10	Mensual
5	Aromas de spray	Und.	50	Mensual



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MED. MÉDICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
R.D., C.I.P. 80047

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEJIA COLOFTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 216365
SUPERVISOR DE LA O.S.C.M.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº	MATERIALES	Unidad	Cantidad	Frecuencia
6	Balde de plástico de color rojo de 15 litros	Und.	15	Bimestral
7	Balde de plástico de color azul de 15 litros	Und.	15	Bimestral
8	Base de metal con eje central	Und.	10	Mensual
9	Bases de moops de luna	Und.	20	Mensual
10	Bases de moops de piso con eje central x 60 cm	Und.	10	Mensual
11	Bases de trapeadores de 30 cm	Und.	60	Mensual
12	Bencina	Gl.	1	Mensual
13	Brillo madera en spray	Und.	20	Mensual
14	Botellas de plástico de 1 litro	Und.	50	Mensual
15	Cal	Kg	15	Mensual
16	Cera en pasta amarilla	Gl.	5	Mensual
17	Cera en pasta roja	Gl.	10	Mensual
18	Cera en pasta negra	Gl.	25	Mensual
19	Cera en pasta neutral	Gl.	5	Mensual
20	Cera limpiadora en Spray	Frasco	25	Mensual
21	Cera liquida Blanca autobrillante	Gl.	90	Mensual
22	Delantales de plástico	Und.	6	Mensual
23	Desatoradores de jebe para baño	Und.	20	Mensual
24	Desatorador liquido	Lt.	20	Mensual
25	Desinfectantes ambientadores	GL	50	Mensual
26	Desinfectante pino	Gl.	60	Mensual
27	Detergente industrial	Kg.	450	Mensual
28	Escobas tipo piazabal de 45 cm	Und.	4	Mensual
29	Escobas de plástico tipo Clorinda	Und.	15	Mensual
30	Escobillas de mano de mando de plástico	Und.	20	Mensual
31	Escobillón de 60 cm	Und.	10	Mensual
32	Escobillón tipo erizo con extensión	Und.	10	Mensual
33	Espátulas de 03" marca tramontina	Und.	8	Mensual
34	Esponjitas verdes abrasivas	Und.	400	Mensual
35	Frascos de brillo para muebles x 500ml	Und.	20	Mensual
36	Frascos de limpiador de acero (para ascensores)	Und.	5	Mensual
37	Frascos de Siliconas en spray	Und.	20	Mensual
38	Guantes de nitrilo reforzado	Par.	26	Mensual
39	Guantes descartables quirúrgicos	Caja	30	Mensual
40	Guantes domésticos ROJO	Par	50	Mensual
41	Guantes domésticos VERDE	Par	150	Mensual
42	Guantes domésticos AMARILLO	Par	150	Mensual
43	Guantes industriales (negro)	Par	150	Mensual
44	Guantes Multiproposito	Par	18	Mensual
45	herbicida agricola	Lt.	5	Mensual
46	Hipoclorito de sodio (para aseo de equipos de limpieza)	Gl.	130	Mensual
47	Hisopos para inodoro con base de plástico	Und.	20	Mensual
48	Insecticida agrícola	Lt.	5	Mensual
49	Insecticida piretroides (Alfacipermetrina)	Lt.	5	Mensual

31



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OLORTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 216305
M. S. N. DE LA O.S.G.M.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº	MATERIALES	Unidad	Cantidad	Frecuencia
50	Jabón líquido	Gl.	5	Mensual
51	Jaladores de agua de 60 cm	Und.	10	Mensual
52	Jaladores de agua de 100 cm	Und.	15	Mensual
53	Jaulas atrapadoras de roedores	Und.	20	Semestral
54	Jerga de Limpieza	Und.	120	Mensual
55	Limpia vidrio	Gl.	5	Mensual
56	Limpiador de cuero en Spray	Und.	10	Mensual
57	Limpiadores de metales. Marca broncx	Und.	3	Mensual
58	Overol en propileno descartable A70	Und.	150	Mensual
59	Mandiles descartables	Und.	1000	Mensual
60	maskarilla de doble filtro para gases 3M con sus filtros	Und.	8	Mensual
61	Mascarillas descartables caja x 50 unidades	Caja	30	Mensual
62	Musgo	Kg.	20	Mensual
63	Pad negro de 15 pulgadas y de 17 a 20 pulgadas	Und.	5	Mensual
64	pad rojo de 15 pulgadas y de 17 a 20 pulgadas	Und.	10	Mensual
65	pad verde de 15 pulgadas y de 17 a 20 pulgadas	Und.	15	Mensual
66	Paño micro fibra amarillo	Und.	160	Mensual
67	Paño micro fibra azul	Und.	160	Mensual
68	Paño micro fibra rojo	Und.	160	Mensual
69	Paño micro fibra verde	Und.	160	Mensual
70	Perfumador de ambientes	Gl.	30	Mensual
71	peroxido de hidrogeno	Gl.	10	Mensual
72	Placas adherentes	Und.	25	Mensual
73	Pulidor con detergentes	Kg.	25	Mensual
74	Pulverizadores con gatillo de 01 litro	Und.	100	Mensual
75	Rasqueteadores para pisos de 30cm	Und.	10	Mensual
76	Raticida Pellets y Parafinado	Kg.	2	Mensual
77	Recogedores	Und.	20	Mensual
78	Removedor de grasa del agua	Und.	5	Mensual
79	Removedor de SARRO	Gl.	30	Mensual
80	Repuesto de yute simple	Und.	25	Mensual
81	Repuesto moosp luna	Und.	10	Mensual
82	Repuestos moosp piso x 60cm	Und.	20	Mensual
83	Respiradores de partículas biológicas N°95, Código 1860 color verde 3M	Und.	600	Mensual
84	Shampoo para tapisones y alfombras	Gl.	3	Mensual
85	Silicona liquida	Gl.	3	Mensual
86	Trapo industrial BLANCO	Kg.	400	Mensual
87	Trapo industrial de COLOR	Kg.	400	Mensual
88	Urea pura (jardines)	Kg.	30	Mensual
89	urea (super 20 20)	Kg.	5	MENSUAL
90	Vaselina liquida	Gl.	3	Mensual
91	Viruta de acero	Und.	10	Mensual
92	Zapatos descartables	Par	1000	Mensual

32



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3200 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OLFTEQUI
ING. INDUSTRIAL CIP 2: 0365
SUPERVISOR DE LA O.S.M.



Se aceptará para el ingreso mensual de material líquido otras formas de presentación siempre y cuando el volumen total final sea igual o mayor al solicitado.

Otros materiales necesarios y ofertados por el contratista o solicitados por el área usuaria, solo se aplicará en casos de brotes epidemiológicos, o contingencias que se presenten durante la prestación del servicio, la misma que será equivalente para no alterar la estructura de costos, considerándose que la modalidad del presente proceso es por suma alzada.

Asimismo los materiales y productos al ser empleados en el servicio, deberán tener autorización para uso en salud pública, presentando en la etiqueta el registro sanitario, registro industrial, fecha de producción, fecha de vencimiento y contar con una ficha de datos de seguridad de ser el caso.

Tener en cuenta que "los equipos mencionados podrán ser ingresados cuando se realicen dichas actividades siempre y cuando hayan sido descritos y considerados en el Plan de Trabajo a presentar dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la firma de contrato, el mismo que debe ser aprobado por el Área responsable de Supervisar el servicio (Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento).

d) Utensilios Genéricos (según las necesidades y características de los ambientes Administrativos y Asistenciales)

- Trapeador de mechón de 30 centímetros, con mango rígido lavable y desinfectable (según código de colores: verde, amarillo y rojo).
- Repuesto de mechón de 30 cm de microfibras
- Mopa para vidrios (ventanas)
- Mopa para piso
- Escobas de fibra de plástico
- Hisopo para inodoros
- Desatorados
- Escobillas de techo (erizo)
- Jaladores de agua con mango rígido lavable y desinfectable
- Baldeadores de Nylon con mango rígido lavable y desinfectable
- Espátulas de metal
- Recogedores domésticos de polietileno
- Balde tipo Sansón de 70 litros
- Balde de plástico de 15 litros
- Paños de microfibras para limpieza hospitalaria
- Paños de fibra no tejida
- Jergas
- Esponja verde
- Waype
- Pulverizador (ergonómico de fácil manipulación)



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-8028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
DPS, CIP 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA CLORTEGUI
ING. INDUSTRIAL - CIP 2.8306
DPS, CIP 80647



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Escoba de Nylon con mango de plástico y/o aluminio de medida estándar, con un mango mínimo de 120 cm.
- Fibra de alambre (viruta de acero)
- Escobillón de 60 centímetros con mango rígido lavable y desinfectable
- Escobillón de 30 centímetros con mango rígido lavable y desinfectable
- Letreros de señalización para piso mojado
- Otros materiales necesarios y ofertados por el contratista o solicitados por el área usuaria, solo se aplicará en casos de brotes epidemiológicos, o contingencias que se presenten durante la prestación del servicio, la misma que será equivalente para no alterar la estructura de costos, considerándose que la modalidad del presente proceso es por suma alzada.

34

Todos los materiales deberán ser de calidad óptima y alto rendimiento.

Los materiales y utensilios de limpieza y desinfección empleados en los servicios de Alto Riesgo son exclusivos de los mismos, por un tema de bioseguridad son los siguientes:

Los mangos de los utensilios genéricos tales como escobillones, trapeadores, jaladores, y otros deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe ser de un material rígido lavable y desinfectable
- Debe contar con una barrera frente a gérmenes y fluidos
- Su superficie debe ser lisa, con la finalidad de que su lavado y desinfección sea óptima.
- Las características de su superficie no deben permitir acumulación de grasa, suciedad.
- Debe de tener alta resistencia a deteriorarse a la continua exposición con agua y humedad.

La base del trapeador deberá ser de un material rígido resistente, lavable y desinfectable con un largo de 28 a 30 centímetros aproximadamente y ser compatible con el repuesto de trapeador.

La entrega de los materiales y otros recursos para la instalación será: la primera entrega se dará un plazo no mayor a los 2 días computados, a partir de día siguiente de suscrito el contrato, asimismo, para las siguientes entregas los materiales deberán ingresar con 04 días de anticipación antes del inicio del siguiente mes, durante el periodo del contrato.

- 7.2. La empresa contratada, en coordinación con el área responsable del servicio calculará la cantidad de materiales e insumos a emplear en el Servicio de Aseo, Limpieza e Higiene Hospitalaria, tomando en consideración las actividades mínimas a realizar por tipo de servicio o ambiente, frecuencias del servicio, el número de operarios y otros aspectos de acuerdo a su experiencia y tecnología.

Para el cálculo aproximado de la cantidad de materiales (considerados de mayor relevancia) que asegure el cumplimiento de las actividades de limpieza y desinfección, se ha considerado lo siguiente:



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau - Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANGREZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Negocios Generales y Mantenimiento
I.I.C.A. CIP. 86047

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OLOTTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 24305
SUPERVISOR DE PLANTAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MATERIALES	CANTIDAD
Desinfectante (diluido)	4 litros/operario/día
Detergente granulado biodegradable	0.10 Kg/operario/semana
Detergente líquido	4 litros/operario/día diluido
Paños de microfibra para limpieza según código de colores (rojo, verde y amarillo) (*)	1 unidad/operario/semana de cada color
Paños de fibra no tejida (*)	3 unidad/operario/semana
Blanqueador para el lavado del repuesto del trapeador, que garantice que la desinfección del material a utilizarse en el servicio de limpieza.	1 litro/operario/día diluido
Esponja verde	1 unidades/operario/semana
Ambientador líquido	1 litro/operario/día diluido.
Repuesto de Trapeador	3 unid./operario/cada 2 meses

35

(*) Se podrá intercambiar los paños de acuerdo a la necesidad de cada centro asistencial sin variar el monto asignado

Nota: La dilución de los desinfectantes se formulará de acuerdo a las indicaciones técnicas del fabricante.

- 7.3. Para la limpieza de los Servicios Higiénicos se deberán usar material de uso exclusivo para dichos ambientes. No se debe llevar el material de limpieza de un ambiente a otro, especialmente en las áreas de hospitalización.
- 7.4. La responsabilidad en la segregación de los residuos sólidos hospitalarios desde el almacenamiento primario hasta el almacenamiento final, recae en los operarios de limpieza.
- 7.5. Las bolsas de residuos hospitalarios deberán ser transportadas cerradas al ambiente de almacenamiento final.
- 7.6. Para efecto de la fumigación de áreas verdes la Empresa deberá utilizar productos químicos biodegradables que no sean nocivos para la salud y el ambiente.
- 7.7. Los productos a usar en la fumigación, desinfección, desinsectación, desratización y jardinería, deberá ser especificado por lo postores y autorizados por DIGESA, y aprobados en la calificación por el comité de adjudicación y la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.
- 7.8. La frecuencia de fumigación y el producto a usar deberá ser especificado en el plan de trabajo a presentar.
- 7.9. La empresa contratada contará con equipos de comunicación para sus Jefes de Unidad, Supervisores, Jefes de Grupo, uno para la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, uno para la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y uno para el responsable de Supervisión del servicio que representa al Hospital Nacional Dos de Mayo con la finalidad de mantener una comunicación y coordinación, fluida, rápida y oportuna. Los equipos de comunicación que se requieren tendrán como base el Hospital.



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OLORTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 249306
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento



7.10. Recursos y facilidades a ser provistas por la Entidad.

- Facilidades de acceso a los ambientes donde se realizarán las actividades de Limpieza, desinfección, desinsectación y áreas de jardinería.
- Información técnica que solicita el contratista
- Proporción de ambiente para vestuario y depósito de materiales.

36

7.11. Reglas de Limpieza.

- La limpieza en seco por barrido con escoba o cepillo está prohibida en el Hospital, excepto en zona de talleres y exteriores.
- La limpieza húmeda, se realizará por el método de los dos cubos u otra metodología que supere en prestaciones de calidad y seguridad.
- Los materiales empleados para zona de alto riesgo serán de uso exclusivo para la misma.
- El personal de limpieza para las zonas de alto riesgo se mantendrá preferentemente de forma estable y con una capacitación adecuada.
- La limpieza se realizará siempre empleando guantes de goma, los mismos que serán suministrados por la empresa.
- Los manejos de los residuos sólidos generados en el Hospital se realizarán de acuerdo a la Norma Técnica N° 096-MINSA/DIGESA-V.01 "Gestión y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" Aprobado con Resolución Ministerial N° 554-2012/MINSA del 03/07/2012.
- Queda totalmente prohibido el transporte de bolsas de residuos sólidos por arrastre en el piso, pegados al cuerpo o cargarlos. estos deben ser llenados en coches de transportes con ruedas.
- Los coches de transporte interno de residuos sólidos deberán limpiarse y desinfectarse diariamente al final de cada turno de trabajo.
- Realizar limpieza terminal diaria de los ambientes de almacenamiento intermedio de residuos sólidos y ropa sucia en cada turno de trabajo.
- Los residuos sólidos dispuestos en almacenamientos primarios no deberán superar las tres cuartas partes de su capacidad, debiendo de recolectarse y trasladándose inmediatamente al almacenamiento intermedio.
- Los recipientes y contenedores dispuestos en almacenamientos intermedios, no deben de superar las tres cuartas partes de su capacidad debiendo transportar inmediatamente los residuos dispuestos en este lugar al almacenamiento final.
- El personal debe de depositar los residuos debidamente embolsados y amarrados proveniente de los diferentes servicios en los recipientes y contenedores dispuestos en los almacenamientos intermedios, según su clasificación, sin comprimir las bolsas, al fin de evitar que se rompan.



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau - Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JHON P. MEDINA OLOTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 215365
REG. VOTADOR DE LA O.S.G.M.



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- El personal encargado del transporte interno de residuos sólidos desde los puntos de almacenamiento intermedio al almacenamiento final deberán realizar la limpieza y desinfección de estos lugares en cada turno de trabajo.
- En caso de usar los ascensores para el transporte de residuos, estos se realizaran en momentos de bajo flujo de personas y cuando se encuentren libres y solo con el personal de limpieza. Debiendo limpiarse y desinfectarse el ascensor en cada momento de su uso o necesidad.
- El personal de limpieza no deberá tocar las perillas de las puertas, botones de ascensores y equipos con los guantes puestos.
- La empresa deberá instruir a su personal en relación con el personal asistencial y como norma de carácter general deberán tener en cuenta lo siguiente:
 - Hablar lo indispensable con los pacientes.
 - Procurara no entrar en las habitaciones del paciente, si ello no es imprescindible, cuando el paciente este durmiendo, comiendo, tenga visita, etc.
- El personal operario de la empresa deberá tener capacitación en limpieza y Bioseguridad hospitalaria para garantizar la calidad, seguridad y máxima eficiencia del servicio. El mismo que podrá ser verificado en cualquier momento.

37

7.12 Impacto ambiental.

Se deberá reducir a lo mínimo el polvo y el ruido en el área de trabajo. Si el contratista dañara algunas áreas verdes, equipos, mobiliario o infraestructura durante su trabajo estos deberán ser corregidos por el contratista

7.13 Seguros.

El proveedor proporcionara seguros a sus trabajadores.

8. PERSONAL:

8.1 DEL PERSONAL REQUERIDO:

8.1.1 El contratista presentará por escrito, a la firma del contrato, la relación numérica detallada del personal que prestará el Servicio de Aseo y Limpieza e Higiene Hospitalaria (Limpieza, Desinfección, Desinsectación, Desratización y Jardines), en cada punto de atención y/o de operación. Así como los nombres y apellidos del Representante legal, Gerente, Supervisores o jefes de grupo, Almacenero, Profesional de Saneamiento Ambiental, Médico ocupacional, Técnico de Saneamiento Ambiental y personal operativo.

La Empresa deberá asegurar la participación continua de una Dirección Técnica; la cual deberá certificar la calidad de la actividad efectuada. Asimismo, la empresa para la ejecución de las actividades contará con un supervisor debidamente capacitado en: Normas de bioseguridad, manejo de procedimientos de limpieza, desinfección, fumigación, desinsectación, desratización, jardinería, manejo de residuos sólidos hospitalarios, reciclaje de



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY V. SANCHEZ TABOADA
ING. M. AMICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 80447

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OLFOTEGUI
ING. INDUSTRIAL, CIP 2. 5355
REG. DE LA O.S.P.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

materiales y manejo de insumos (detergentes, desinfectantes, etc.) la capacitación será realizada en coordinación con las áreas competentes del HNDM, el tiempo mínimo de experiencia como supervisor de limpieza de establecimiento de salud y/o en general, deberá ser de tres (03) años, debiendo reunir los requisitos de calificación establecidos.

- 8.1.2 El personal de limpieza asignado al HNDM debe estar debidamente entrenado y capacitado en la actividad que desempeñaran en la Institución, con conocimientos básicos de limpieza y desinfección de ambientes, bioseguridad, manejo de residuos sólidos hospitalarios, uso de desinfectantes, jabones y detergentes, manejo adecuado de materiales de limpieza, desinfección, desinsectación, desratización y jardinería según corresponda.

38

El tiempo mínimo de experiencia será de un (01) año. La que se acreditara con constancias y/o certificados individuales los cuales serán presentados antes de la firma del contrato que debe ser distintos a la empresa ganadora de la buena pro.

La capacitación en bioseguridad, Limpieza y Desinfección de Hospitales y manejo de residuos sólidos deberá ser acreditado con constancia de capacitación individuales que hayan sido emitidas por una entidad especializada del MINSA del mismo nivel de la institución (III-1) o ESSALUD con una antigüedad no mayor a seis meses, estos documentos serán entregados obligatoriamente por el ganador de la Buena Pro antes de firmar el contrato. No se aceptarán capacitaciones de la empresa ganadora de la buena pro.

- 8.1.3 Tener actualizada la documentación del personal:

- a) Carnet de vacunación contra Hepatitis B (03 dosis), Tétanos (03 dosis y un refuerzo cada 10 años),
- b) Exámenes de despistaje de TBC, serológica, toxicológicos, de COVID 19 y otras de riesgo como H1N1 o influenza estacionaria.

Los empleados que desarrollen la actividad de Limpieza en el hospital deben contar con los siguientes requerimientos:

- c) Pasar por exámenes médicos periódicos y contar con historia clínica en la Institución, de acuerdo a la normatividad.
- d) Dotación de indumentaria de protección (ropa de trabajo completa; mascarilla, gorro con visera, guantes resistentes a soluciones alcalinas y acidas, zapatos cerrados, etc.), la cual deberá ser en número de 02 indumentarias estación verano y 02 para invierno, como mínimo para cada trabajador.
- e) Dotación de insumos y materiales de limpieza necesarios y adecuados para cumplir con sus tareas.
- f) El hospital deberá dotar de un área de vestuario y ambiente con servicios higiénicos y duchas al personal de limpieza.



http://hdosdemayo.gob.pe/portal/ direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima Teléfono: 328-0078 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" JHONNY E. SANCHEZ TABOADA ING. MECÁNICO Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento REG. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" JHON P. MEDINA OLOPTEGUI ING. INGENIERIA CIVIL CIP 2. 0006



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- g) El personal debe contar con certificación actualizada de conocimientos de las normas de Bioseguridad y de manejo de Residuos Sólidos del Hospital.
h) Contar con cronograma de turnos establecidos con asignación de áreas de limpieza.
i) Conocimiento de las normas de las áreas críticas. Todo el personal de limpieza deberá conocer los protocolos en caso de exposición accidental a sangre o fluidos corporales.
j) Deben saber los planes de contingencia en caso de accidentes, derrames, emergencias o desastres.
k) La empresa deberá garantizar el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a todo el Personal de Limpieza.
l) El hospital dará facilidades para que se brinden capacitaciones periódicas en el uso de sustancias químicas para la desinfección de ambientes, manejo de residuos sólidos hospitalarios, salud ocupacional y Bioseguridad para el personal de Limpieza.

Esta documentación será entregada por el ganador de la buena pro a la firma del contrato.

8.1.4 Mantener a los trabajadores asignados correctamente uniformados con logotipos de la Empresa, aseados, equipados (protección personal y equipos según los ambientes de trabajo) e identificados con su fotochek y carnet de sanidad visible en el pecho y totalmente hermetizado para evitar que se moje y se borre.

- El personal del hospital debe tener en cuenta los servicios con los que cuenta la institución y las áreas que deben tener mayor atención como son las áreas quirúrgicas y la UCI, así como aquellas áreas donde se manejan citostáticos o materiales tóxicos de laboratorio como reactivos químicos, u otros en casos de derrames.
Todo personal implicado en la limpieza debe utilizar el vestuario adecuado, por razones higiénicas y para evitar lesiones de la piel.
Usar guantes para realizar cualquier procedimiento de limpieza.
Uso de zapatos adecuados, impermeables y cerrados.
Lavado de manos antes y después de cualquier procedimiento de limpieza, y después de quitarse los guantes.
No tocar con guantes sucios la superficie de pasamanos, barandas, picaportes, etc.
Evitar tocar superficies de contacto de pacientes con guantes sucios.



http://hdosdemayo.gob.pe/portal/
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau - Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 1209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
RSG. CP. 88647

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OLORTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 2-0355
SUPERVISOR GENERAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- El personal operario de altura, de jardinería y de limpieza sus uniformes debe ser de distintos colores, para poder diferenciarlos, el personal de jardinería y altura deben trabajar con chaquetas o polos mangas largas, los jardineros deben usar unos gorros especiales que les tape hasta la altura de la nuca para protección del sol.

8.1.5 Los equipos de protección personal consistirán en lo siguiente de acuerdo al tipo de actividad:

40

ACONDICIONAMIENTO EN EL PUNTO DE GENERACIÓN:	
UNIFORME.	Pantalón largo, chaqueta con manga mínimo $\frac{3}{4}$ (02 Juegos), gorra con visera, mascarilla. De material resistente e impermeable y de color claro.
Mandilones descartables	(Para el procedimiento de limpieza y desinfección en áreas críticas: SOP, UCI, Sala de Partos)
Mascarilla	Simple para áreas administrativas y respiradores de partículas biológicas N95 para áreas asistenciales
GUANTES	De PVC, impermeable, resistentes de color claro, preferentemente blancos, resistentes a sustancias corrosivas y de caña larga
CALZADO	Zapatos de goma antideslizante
TRANSPORTE INTERIOR	
UNIFORME,	Pantalón largo, chaqueta con manga mínimo $\frac{3}{4}$ (02 Juegos), gorra, mascarilla. De material resistente e impermeable y de color claro.
RESPIRADOR	N95.
GUANTES.	De nitrilo, con refuerzo, resistente al corte.
CALZADO.	Zapatos de seguridad con suela antideslizante, y puntero de acero.
ALMACENAMIENTO FINAL - DISPOSICIÓN FINAL	
UNIFORME.	Traje A70 (02 Juegos). De material resistente e impermeable y de color claro.
MASCARILLAS.	De doble filtro para gases
GUANTES.	De nitrilo, con refuerzo, resistente al corte.
BOTAS.	De PVC, impermeable, antideslizante, resistentes a sustancias corrosivas, color claro, preferentemente blanco y de caña mediana.
ACTIVIDADES DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y ANIEGOS	
UNIFORME.	Traje A70 (02 Juegos). De material resistente e impermeable y de color claro.
MASCARILLAS.	De doble filtro para gases.
GUANTES.	De nitrilo, con refuerzo, resistente al corte.
BOTAS.	De PVC, impermeable, antideslizante, resistentes a sustancias corrosivas, color claro, preferentemente blanco y de caña mediana.
Los guantes deberán ser clasificados por color de acuerdo al riesgo de infección generado por la actividad que allí se realice (críticas, semicríticas o no críticas)	



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau - Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 80017

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JHON P. MEDINA OLORTEGUI
ING. INDUSTRIAL, CIP 2. 5305
CORDELA 00000



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

8.1.6 La empresa deberá cumplir estrictamente las Normas y disposiciones determinadas para cada área de trabajo, por lo que deberá presentar a la firma del contrato: el Plan de Desinfección, Desinsectación y Desratización Anual, Manual de procedimientos de Limpieza Hospitalaria, Desinfección, Desinsectación, Desratización y jardinería; así como un Plan de Contingencia de Manejo de Residuos Sólidos.

Asimismo entregará la relación del personal asignado al Hospital, a la Oficina de Logística y proporcionará diariamente dos copias del parte diario de asistencia debidamente firmada por el supervisor, y serán remitidas a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento; cualquier variación del personal asignado deberá ser comunicado a la Oficina de Logística y Oficinas de Servicios Generales y Mantenimiento y Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental con 7 días de anticipación (DÍAS HÁBILES).

41

8.1.7 El Supervisor de la empresa deberá acreditar con documentos tener experiencia en la supervisión del servicio de limpieza hospitalaria, así como conocimiento en manejo de procedimientos de limpieza, desinfección, fumigación, desinsectación, desratización y jardinería, manejo de residuos sólidos hospitalarios, reciclaje de materiales y manejo de insumos, efectuara labor de fiscalización y supervisión de los operarios, debiendo atender cualquier reclamo que se presente y resolver los problemas inmediatamente.

Asimismo, coordinara con la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, para la ejecución de acciones oportunas a fin de garantizar el cumplimiento de las labores diarias

8.1.8 La Dirección Técnica del postor estará a cargo de un Ingeniero Sanitario, o de un Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o de un Ingeniero Industrial con capacitación en gestión ambiental, los que deben acreditar debidamente su Colegiatura y Habilitación, y con certificados y constancias su capacitación y experiencia.

Este profesional se encargará sin costo adicional para la institución de absolver las observaciones y consultas técnicas que se levanten por las actividades ejecutadas. Su permanencia no será continua en las instalaciones del Hospital y no está considerado dentro de la cantidad mínima requerida de personal.

8.1.9 La Empresa ganadora de la buena pro, no podrá cambiar de personal y/o supervisor que haya sido presentado en la propuesta técnica sin antes no haber sido evaluado y aceptado por la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y la Dirección Ejecutiva de Administración con la documentación correspondiente.

8.1.10 El personal que saliera por motivos de Descanso médico, salida y/o permisos, será cubierto por la empresa, manteniendo en los turnos diurno, tarde y noche en todo momento con la misma cantidad de operarios, incluyendo los feriados y domingos.

8.1.11 El personal operativo encargado de prestar el servicio, será asignado y distribuido de acuerdo con el contenido de la Oferta Técnica aceptada (Especificaciones Técnicas), cuadro de requerimientos y modificaciones que se dispongan por común acuerdo de acuerdo a necesidades del Hospital.



http://hdosdemayo.gob.pe/portal/
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY F. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
TEL. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MENDOZA OLORTEGUI
ING. MECÁNICO CIP 2 5305
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

8.1.12 Las Oficinas responsables de la Supervisión del servicio impartirá los Lineamientos Generales. El contratista de acuerdo a estos lineamientos elaborará sus actividades particulares para el desempeño de sus funciones.

8.1.13 El personal de limpieza registrará su ingreso y salida, mediante Marcadores Biométricos y Partes Diarios de Asistencia en el caso del personal asignado al Hospital Nacional Dos de Mayo a fin de garantizar la permanencia del personal, según las necesidades del servicio. Los Partes Diarios de Asistencia serán proporcionados por el contratista, los que a su vez se deberán alcanzar a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento para su revisión y control.

42

Se solicitará de manera inopinada los partes de asistencia para su respectivo control, asimismo se deberá entregar una copia del documento para su revisión y control la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento para su respectiva conformidad.

8.1.14 El contratista mantendrá el número adecuado de personal para cubrir los descansos físicos, vacaciones, descansos médicos.

8.1.15 En caso que el contratista por voluntad propia quisiera efectuar algún cambio, rotación y/o reemplazo del personal, deberá coordinarlo previamente y comunicarlo por escrito al área responsable de la supervisión del Servicio de Higiene Hospitalaria en el hospital para lo cual dicho documento será remitido para la conformidad de servicio en forma mensual al área responsable. El perfil del personal reemplazante deberá tener igual o superiores características a los del personal reemplazado 7.

8.1.16 El contratista proveerá de personal profesional acreditados para el puesto de Dirección Técnica, Supervisores y encargado de almacén para el hospital, de acuerdo al cuadro de requerimiento contenido en los presentes términos de referencia Estos representantes, serán presentados y acreditados ante la Oficina de servicios generales y Mantenimiento responsable de la supervisión del Servicio de Aseo y Limpieza e Higiene Hospitalaria y jardinería del hospital, el cual deberá contar con un medio de comunicación similar con la finalidad de mantener una comunicación y coordinación fluida, optima y oportuna.

8.1.17 El contratista designará un personal encargado del almacén para el control de los materiales entregados al Hospital, el cual dependerá de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento.

El personal encargado de Almacén podrá ser cualquier operario de limpieza o cualquier personal del Contratista, dado que no es una actividad permanente sino únicamente para el cumplimiento de dicha función al momento del internamiento y entrega de los materiales de limpieza, siendo necesario para el Hospital Nacional Dos de Mayo.

8.1.18 El contratista deberá contar con profesionales, entre los cuales sería el Médico de Salud Ocupacional, Profesional en Saneamiento Ambiental y el técnico en Saneamiento Ambiental, para realizar las labores de saneamiento ambiental el cual coordinará la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, para implementar mejoras en la gestión, manejo adecuado de residuos, elaboración de normas y procedimientos técnicos sobre desinfección, fumigación, desinsectación, desratización, esterilización y programación anual de fumigación asimismo capacitar al personal técnico que



http://hdosdemayo.gob.pe/portal/ direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana" s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima Teléfono: 328-0028 Anexo 2209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO JHONNY E. VÁZQUEZ TABORDA ING. MECÁNICO Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento REG. CH. 80647

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO JHON P. MEDINA OLFOTEGUI ING. INDUSTRIAL CIP 213305



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

realiza los procedimientos de las actividades elaborar informes técnicos de las actividades realizadas entre otras inspecciones en el Hospital. Asimismo, deberá contar con personal técnico capacitado para la ejecución de los trabajos de desinsectación, desratización, desinfección cumpliendo el programa establecido en cada centro asistencial.

Finalmente, deberá contar con el medico ocupacional para el Hospital Nacional Dos de Mayo, según lo que la ley disponga como requerimiento para atender al personal trabajado.

El operario a reemplazar debe cubrir el mismo perfil o mejor según lo señalado en el numeral 7 de los términos de referencia.

Tener en cuenta que "el profesional de saneamiento ambiental" depende del contratista, pero deberán coordinar y reportar al área usuaria, siendo su función principal la coordinación y ejecución de las actividades concernientes a la presentación del servicio de aseo, higiene y limpieza indicados en los Términos de Referencia.

8.1.19 El contratista deberá contar con personal capacitado para las actividades de manipulación de los residuos sólidos hospitalarios para el almacenamiento final en el HNMD. Siendo esta una actividad de alto riesgo, el personal que ejecutará dicha actividad deberá ser entrenado para la tarea específica. El servicio se efectuará de acuerdo al cuadro de personal expedido por el Hospital Nacional Dos de Mayo.

8.1.20 La empresa contratada será responsable de toda pérdida, daño, robo y/o deterioro que pudiera ocurrir en los ambientes donde se prestan los servicios, debiendo reponer o reintegrar al Hospital Nacional Dos de Mayo o terceras personas el monto de la pérdida, daño o perjuicio ocasionado por su personal, en caso comprobado de negligencia, responsabilidad dudosa, acciones dolosas o incumplimiento de directivas, debiendo en su caso reparar y/o reemplazar a satisfacción del Hospital Nacional Dos de Mayo y conforme a lo que este disponga en cada caso las instalaciones, muebles, equipos y demás enseres de su propiedad o de terceros.

Ello, en caso que luego de realizadas las investigaciones respectivas se haya determinado fehacientemente la responsabilidad del contratista, se aplicará el siguiente procedimiento:

- a. Al reporte de un determinado siniestro en las instalaciones del Hospital, donde implique la posible responsabilidad de personal de limpieza, el área de la supervisión del servicio procederá a la verificación in situ del mismo.
- b. En base a esta verificación, el Supervisor del servicio por parte del Hospital comunicara a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento o a quien haga sus veces, lo acontecido mediante un informe detallado de la ocurrencia.
- c. La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento a través del Equipo de Trabajo de Seguridad y Vigilancia o quien haga sus veces, continuara con los tramites de investigación, peritaje y denuncias policiales si fuera el caso, determinando la responsabilidad del hecho ocurrido.

Si al término de los treinta (30) días calendario, no se realiza la reparación, y/o reemplazo correspondiente, luego de la determinación de responsabilidad respectiva del contratista; el Hospital Nacional Dos de Mayo descontara automáticamente el valor de la reparación o reemplazo de los importes



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
R. G. C.I.P. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA LOFTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 21330
SUPERVISOR DE PLANTAS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

pendientes de cancelación. Caso contrario, se hará efectivo la ejecución de las Carta Fianzas, sin perjuicio de aplicar las sanciones administrativas y/o penales que correspondan.

El valor de la reparación o reemplazo del bien será efectuado de acuerdo al precio vigente en el mercado.

8.1.21 A requerimiento del Hospital Nacional Dos de Mayo, el contratista se obliga a realizar las sanciones, cambios, rotaciones y/o reemplazos del personal cuando este no cumpla con las normas establecidas de higiene, manejo de residuos sólidos hospitalarios, bioseguridad y normas disciplinarias del HNDM, debiendo remitir copia de la sanción impuesta al área responsable de la supervisión del servicio, para el récord correspondiente. El personal retirado por medidas disciplinadas no podrá ser reasignado a otra unidad o planta física del HNDM.

8.2 PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO:

El personal asignado por el contratista para el Servicio de Aseo y Limpieza e Higiene Hospitalaria y Jardinería, deberá ser seleccionado, capacitado y entrenado para realizar las actividades de limpieza, desinfección y saneamiento ambiental en todos los Centros Asistenciales. La acreditación de formación académica, capacitación, formación técnica, experiencia laboral y/o certificados u otros documentos requeridos deberán presentarse para la suscripción contractual, debiendo en su oferta adjuntar la declaración jurada de cumplimiento de lo requerido.

8.2.1 PERSONAL CLAVE

La experiencia, formación profesional y capacitación para el personal clave requerido para la presente contratación, se detallan en los requisitos de calificación.

8.2.1.1 Supervisor:

- a) Edad Mínima 25 años
- b) Formación Académica Mínima: Profesional Técnico o Bachiller de la carrera de Administración.
- c) No tener antecedentes policiales ni penales
- d) Tener conocimientos en:
 - Normas de Seguridad y Bioseguridad laboral.
 - Gestión Integral y Manejo de residuos en base a la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA.
 - Técnicas de uso adecuado de equipos de protección personal.
 - Técnicas de desinfección por aislamiento.
 - Técnicas en preparación y/o aplicación de desinfectantes
 - Experiencia en manejo de personal a cargo.

La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (I) Constancias ó (ii) Copia simple de Contratos y su respectiva conformidad ó (iii) Certificados que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

El conocimiento del personal se acreditará con constancias ó certificados en los temas indicados.

<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe>
hdosdemayo@hctmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JHONNY E. SANCHEZ TABORDA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
Teléfono 3280647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JHON P. MEDINA OLOTTEGUI
ING. EN INGENIERÍA
CIP 213366
CALLE 5 DE MAYO 01000



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- e) Experiencia Laboral: mínimo 03 años en Supervisión de Servicio de Limpieza en Hospitales o instituciones de salud debidamente acreditado.

8.2.2 OTRO PERSONAL

El personal destacado deberá cumplir con los siguientes perfiles:

8.2.2.1 Medico Ocupacional

- a) Certificado de Salud podrá ser emitida por una Entidad Pública y/o Privada reconocida para dicho fin.
b) Tener al día sus Certificados de Vacunación contra la Hepatitis B y tétanos.
c) No poseer antecedentes penales, judiciales, ni policiales.

Función:

Las labores propias del puesto (validación de los descansos médicos, evaluación de invalidez), con respecto a la cantidad está se rige según a la necesidad del contratista, ellos evaluarán cuantos requieren para poder atender a los trabajadores que si realizan el servicio.

8.2.2.2 Profesional de Saneamiento Ambiental. (Ingeniero Ambiental, Ingeniero en Seguridad e Higiene Industrial ó Ingeniero Sanitario)

- a) Ingeniero habilitado con una experiencia no menor de 03 años.
b) Habilidad para realizar Capacitación, supervisión al Personal técnico de Saneamiento Ambiental en Procedimiento de Fumigación, Desinfección de Ambiental, uso correcto de Equipo de Protección Personal (EPP's).
c) Experiencia en la elaboración de documentos e informes técnicos de las actividades que se realizan en el área de Saneamiento Ambiental.
d) Certificado de Salud podrá ser emitida por una Entidad Pública y/o Privada reconocida para dicho fin.
e) Tener al día sus certificados de vacunación contra la Hepatitis B y tétanos.
f) No poseer antecedentes penales, judiciales ni policiales.

Función:

Encargado de la Dirección Técnica del Postor y deberá realizar los informes técnicos correspondiente a saneamiento ambiental, con respecto a la cantidad está se rige según a la necesidad del contratista, ellos evaluarán cuantos requieren para poder atender a los trabajadores que si realizan el servicio.

El profesional de saneamiento ambiental depende del contratista, pero deberán coordinar y reportar al área usuaria, siendo su función principal la coordinación y ejecución de las actividades concernientes a la presentación del servicio de aseo, higiene y limpieza.

8.2.2.3 Técnico de Saneamiento Ambiental:

- a) Grado de Instrucción: Técnico en Administración, Técnico Ambiental o Técnico Industrial.
b) El personal deberá acreditar al momento de presentar los documentos para suscribir el contrato según la Ley de Simplificación Administrativa N°

<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP 16647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA LOFTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 215305
ING. ESPECIALISTA DE LA O.S.G.M.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

25035 formación técnica mínima de 12 horas adicional al grado en los siguientes temas:

- Uso y mantenimiento de los equipos de fumigación
- Técnicas de uso adecuado de equipos de protección personal.
- Técnicas de desinfección por Nebulización
- Preparación y aplicación de plaguicidas

46

Las horas de capacitación podrán ser acreditadas mediante documento firmado por una Institución Pública y/o Privada y/o por programa de Formación Técnica de la Empresa, para lo cual deberá adjuntar el Certificado respectivo y el Programa Anual de Capacitación Desarrollado.

- c) Experiencia mínima de un año en actividades relacionada a saneamiento ambiental en general y/o en temas de seguridad y salud en trabajo en general.
- d) Certificado de Salud podrá ser emitida por una Entidad Pública y/o Privada reconocida para dicho fin.
- e) Tener al día sus certificados de vacunación contra la Hepatitis B y tétanos.
- f) No poseer antecedentes penales, judiciales ni policiales y certificado único Laboral expedido por el Ministerio de Trabajo.

Función:

Realizar la inspección y el seguimiento y control de las actividades relacionadas a la salud Ambiental), con respecto a la cantidad está se rige según a la necesidad del contratista, ellos evaluarán cuantos requieren para poder atender a los trabajadores que si realizan el servicio.

8.2.2.4 Operario de limpieza:

- a) Edad mínima 20 años.
- b) Certificado de antecedentes policiales y penales.
- c) Certificados de trabajo con experiencia no menor a 01 año expedido por el ministerio de trabajo.
- d) Certificado Salud
- e) Constancia de Vacunación contra Hepatitis B y Tétanos
- f) Instrucción primaria completa y/o estudios secundarios
- g) Todo personal asignado debe ser capacitado en manejo de extintores y principios de evacuación en casos de sismo.
- g) Todo el personal operario de limpieza está prohibido de realizar actividades sociales, comercialización de productos (comida, ropa, cosméticos, etc.) dentro del Hospital.
- h) Todo el personal de limpieza, debe guardar reserva de lo que vea o escuche por tratarse de una Institución que maneja diagnósticos e información reservada, caso contrario el Hospital iniciara acciones legales pertinentes.
- i) Así mismo no debe tener familiaridad con el personal del Hospital.

8.2.2.5 Operario de Trabajo de Altura:

- a) Edad mínima 20 años

<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
C.P.S. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

.....
JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
C.P.S. CIP. 80647



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- b) Instrucción en seguridad en trabajos de altura, secundaria completa.
- c) El personal que realizara los trabajos en altura, deberá acreditar al momento de presentar los documentos para suscribir el contrato según la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035 su entrenamiento en técnicas de trabajos de altura, con un mínimo 32 horas de duración, que incluya los siguientes temas:
- Seguridad y salud ocupacional con especial atención en Riesgo de trabajos de altura.
 - Usos de los equipos de protección para trabajos de altura: arneses, línea de vida, casco con su barbiqueo, lentes panorámicos de seguridad, tapón de oídos.
 - Técnicas de armado y mantenimiento de andamios.
 - Técnicas de limpieza.

47

8.2.2.6 Jefe de Grupo ó Supervisor:

- a) Edad mínima de 25 años.
- b) Instrucción en institución de formación superior mínima de 03 años en áreas afines a salud y medio ambiente, debiendo acreditar al momento de presentar los documentos para suscribir el contrato según la Ley de Simplificación Administrativa N° 25035.
- c) Experiencia en manejo de grupo de trabajo.
- d) El Jefe de Grupo deberá contar con capacitación en:
- Técnicas de limpieza, desinfección y manejo de residuos sólidos.
 - Normas de Bioseguridad para Instituciones Públicas y/o Privadas y/o del Sector salud.
 - Uso de equipos y materiales de limpieza.

8.2.2.7 El personal encargado del almacén deberá tener el siguiente perfil:

- a) Edad mínima 22 años
- b) Grado instrucción Profesional/Técnico
- c) El contratista garantizará que el encargado del Almacén está calificado para el cumplimiento de sus funciones.
- d) Con formación para realizar actividades para la toma de inventario y auditorías, controlar y registrar las entradas y salidas de los materiales y equipos, y para cotejar existencias.
- e) Certificado de Salud podrá ser emitida por una Entidad Pública y/o Privada reconocida para dicho fin.
- f) Experiencia mínima de un (01) año en el área de Almacén.
- g) implementación de kardex, para llevar un mejor control del stock de materiales



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe>
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JHONNY SANCHEZ LINOBOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Sanitarios y Mantenimiento
R.F. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OLORTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 2 8305
SUPERVISOR DE LA CALIDAD



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- i) Buen manejo de ofimática, de referencia manejo de Excel a nivel intermedio.
- j) Tener al día sus certificados de vacunación contra la Hepatitis B y tétanos.
- k) No poseer antecedentes penales, judiciales, ni policiales, DD.JJ.

8.2.3 CONSIDERACIONES ADICIONALES DEL PERSONAL

48

8.2.3.1 Se requiere que la formación del personal (operario de limpieza, técnico de saneamiento ambiental, personal que realiza trabajos de altura, supervisores y jefes de grupo) será acreditado mediante documento firmado por una Institución Pública y/o Privada y/o por programa de Formación Técnica de la Empresa, para lo cual deberá adjuntar el Certificado respectivo y el Programa Anual de Capacitación Desarrollado en el campo de saneamiento ambiental y de la seguridad y salud ocupacional.

8.2.3.2 El personal encargado de realizar el Servicio, debe contar con ropa de trabajo obligatorio y equipos de protección personal específicos, de acuerdo al área que le ha sido asignada. Ver Anexo C.

8.2.3.3 El personal asignado al Servicio, deberá utilizar el uniforme impecable y en buenas condiciones.

8.2.3.4 Este personal debe contar:

- a) Certificado de Salud podrá ser emitida por una Entidad Pública y/o Privada reconocida para dicho fin.
- b) No poseer antecedentes penales, judiciales, ni policiales.
- c) Certificado domiciliario (con declaración jurada firmada por cada trabajador).
- d) Tener al día sus Certificados de Vacunación contra la Hepatitis B y tétanos.

8.2.3.5 El personal deberá llevar a la altura del pecho el Carnet de Identificación Personal (fotocheck) de la Empresa.

8.2.3.6 El personal deberá tener conocimiento en seguridad, salud y medio ambiente.

8.2.3.7 El contratista deberá garantizar que su personal no registre antecedentes judiciales, policiales y penales, lo cual podrá ser verificado por el Hospital en el momento que crea conveniente.

8.2.3.8 El contratista implementara el use de guantes y trapeadores según código de colores para prevenir la contaminación cruzada. Ver Anexo D-2.

8.3 ACTIVIDADES DEL PERSONAL REQUERIDO:

8.3.1 FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR

- a. Implementar los programas del Servicio de Limpieza e Higiene Hospitalaria.
- b. Dirigir y supervisar las actividades del personal a su cargo.

<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. RANQUEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OLOTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 215305
Jefe de la Oficina de Limpieza e Higiene Hospitalaria



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- c. Velar por el cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el HNDM, en materia de Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional.
- d. Capacitar al personal en materia de limpieza e higiene hospitalaria
- e. Establecer conjuntamente con el responsable del servicio las políticas a seguir, en materia de la limpieza e higiene hospitalaria.
- f. Controlar y analizar estadísticas de accidentes laborales, así como su investigación de dichos accidentes de trabajo.
- g. Elaborar normas y procedimiento de las actividades en el servicio e higiene hospitalaria.
- h. Supervisar el cumplimiento del use de equipos de protección personal.
- i. Aplicar sistemas y procedimientos administrativos y técnicos para la ejecución de los programas establecidos.
- j. Participar en reuniones de trabajo con los jefes de grupo y operarios de limpieza.
- k. Analizar y elaborar Informe Técnicos sobre los incidentes y accidentes
- l. Evaluar los problemas relacionados con el personal de limpieza y las actividades con la limpieza e higiene hospitalaria.
- m. Supervisar, controlar y evaluar el personal a su cargo.
- n. Transcribir e ingresar información necesaria para el buen desenvolvimiento de sus actividades.

49

8.3.3. FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES DEL JEFE DE GRUPO

- a. Implementar los programas de servicio de limpieza e higiene hospitalaria.
- b. Supervisar las actividades del personal a su cargo.
- c. Realizar charlas operacionales que tengan cinco (05) minutos de duración en materia de limpieza e higiene hospitalaria, de acuerdo al riesgo del servicio y las actividades que han de realizar los operarios de limpieza.
- d. Controlar y reportar los accidentes laborales.
- e. Participar en reuniones de trabajo con los operarios de limpieza.
- f. Analizar y elaborar los informes sobre los incidentes y accidentes.
- g. Evaluar los problemas relacionados con el personal de limpieza relacionado con higiene hospitalaria.
- h. Supervisa, controla y evalúa el personal a su cargo.
- i. Transcribe e ingresa información.
- j. Elabora informes de las actividades realizadas.

8.3.4 FUNCIONES Y/O ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL ENCARGADO DEL ALMACEN

Las siguientes actividades principales serán realizadas utilizando las herramientas, equipos de cómputo, sistemas y/o medios actuales y futuros que le sean



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n. Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY B. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
N.º G. CIP 30047

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA LOZTEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 205365
Asesor de la O.S.M.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

proporcionados para la realización de las funciones y actividades principales de su categoría:

- a. Controlar y registrar las entradas y salidas de materiales, equipos, productos, herramientas y otros bienes en custodia de acuerdo a lo establecido por el HNMD para cotejar existencias.
- b. Verificar que los materiales, equipos, productos herramientas, y otros bienes propiedad o en custodia, estén debidamente almacenados para su localización y distribución adecuada.
- c. Realizar, tramitar, expedir y verificar los reportes y documentos propios de su especialidad, para el reabastecimiento de materiales, equipos, productos,
- d. Solicitar y tramitar los medios o elementos necesarios para carga y descarga de materiales,
- e. Realizar las actividades necesarias para la toma de inventarios y auditorias.

50

8.4 REMUNERACIONES

- 8.4.1 La Empresa contratada es responsable directo del personal asignado para la prestación del servicio contratado, no existiendo ningún vínculo de dependencia laboral con el HNMD.
- 8.4.2 La empresa contratada es responsable del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo del personal que labora en el Hospital Nacional Dos de Mayo.
- 8.4.3 La Empresas contratada es responsable del pago de remuneraciones de su personal asignado, así como de todos los importes, que por el pago de tales remuneraciones pudiera devengarse por conceptos de Leyes, Beneficios Sociales, Seguro Social, Indemnizaciones por Tiempo de Servicios, tributos creados o por crearse, etc.
- 8.4.4 Los trabajadores destacados al Hospital para la prestación del servicio de Aseo y Limpieza e Higiene Hospitalaria no mantendrán ningún vínculo laboral con la institución, sino con el contratista; en esa medida el pago de las remuneraciones, reconocimiento de derechos laborales y otorgamiento de los beneficios sociales establecidos en el régimen laboral de la actividad privada, será responsabilidad exclusiva del contratista.
- 8.4.5 Se precisa que, si el postor a quien se le adjudique la Buena Pro, en caso el Gobierno incremente la Remuneración Mínima Vital (RMV) del personal de limpieza destacado en el Hospital Nacional Dos de Mayo se encuentren por debajo de la nueva Remuneración Mínima Vital, y/o cuando el monto considerado en la asignación familiar sea inferior al 10% de la RMV, en estos casos las remuneraciones del personal destacado en el Hospital sufrirán el reajuste que corresponda, según sea el caso, motivo por el cual se realizará la modificación de la Estructura de Costos.

9.00 Lugar y plazo de prestación del servicio

9.1 Lugar

El Servicio será ejecutado en el Hospital Nacional Dos de Mayo.

- Dirección : Parque de la Medicina Peruana S/N

<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 11647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA O. ORTEGU
ING. INDUSTRIAL (CIP 2.6305)
C.I. 10000000000000000000



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Distrito : Lima Cercado
- Provincia : Lima
- Departamento : Lima.

9.2 Plazo.

La prestación del servicio tendrá un plazo de 12 meses, los mismos que serán contados a partir del siguiente día del acta de instalación del servicio. Dicha acta deberá ser suscrita entre el contratista y un representante de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y un representante de la Oficina de Epidemiología del Hospital Nacional Dos de Mayo.

51

10. Resultados esperados.

Desarrollo adecuado de actividades de Limpieza, desinfección, desinsectación de acuerdo a normas vigentes y mantenimiento y mejora de áreas de jardinería.

11. Otras obligaciones del Proveedor

Dejar limpio las áreas intervenidas; colocar señales de seguridad durante el desarrollo del servicio en altura.

12. Subcontratación

El proveedor no podrá subcontratar a terceros.

13. Confidencialidad.

La información técnica y otros proporcionados por el Hospital son de carácter confidencial.

14. Medidas de control durante la ejecución contractual

14.1 Áreas que coordinaran con el proveedor

El área que coordinará con el servicio estará a cargo de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y la Oficina de Epidemiología del Hospital Nacional Dos de Mayo.

14.2 Áreas responsables de las medidas de control

Las áreas responsables del control del servicio a ejecutar son: la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y la Oficina de Epidemiología del Hospital Nacional Dos de Mayo.

14.3 Área que brindara la conformidad

La Conformidad del Servicio estará a cargo de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y la Oficina de Epidemiología del Hospital Nacional Dos de Mayo.

15. Forma de pago

La forma de pago será mensual luego de la suscripción de Informes mensuales de la supervisión del Hospital y la firma del Acta de Conformidad del Servicio.



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 / 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABORDA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
R.C. N.º. 80647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA LOLOIRTEGUI
ING. MECÁNICO AL. CIP 205365
Presidente de la O.S.G.M.



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

16. Otras penalidades aplicables

Table with 3 columns: N°, INFRACCIÓN, and Gravedad. It lists various infractions related to personal protective equipment and materials, with corresponding penalties in UIT.

52



http://hdosdemayo.gob.pe/portal/
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECANICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
P.G. CIP. 80647

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA OLOPTEGUI
ING. MECANICO CIP 21335



3	De Maquinarias y Equipos	
3.1	Por no contar con las maquinarias o equipos mínimos considerados en las Especificaciones Técnicas, ítem 6.1 literal b) o que se encuentren en mal estado de funcionamiento.	50% UIT
3.2	Realizar retiro de equipos fuera del hospital, sin coordinación alguna (ya sea para mantenimiento).	20% UIT
3.3	No cambiar maquinaria o equipo que presente fallas técnicas en el plazo máximo de un día hábil de comunicado el hecho (por incidencia)	10% UIT
4	Del Personal	
4.1	Personal nuevo que ingresa laborar sin contar con la inducción según las tareas a realizar. (por incidente)	50% UIT
4.2	Trabajador sin protección contra la Hepatitis B ni el Tétano	50% UIT
4.3	No contar con el examen médico ocupacional de acuerdo a lo estipulado por el DS N° 005-2012-TR y sus respectivas modificatorias.	50% UIT
4.4	Personal que labora sin contar con la capacitación mínima requerida para la tarea a ejecutar.	30% UIT
4.5	Cambiar de operario sin autorización del Área Responsable competente, o previa evaluación de la oficina de servicios generales (por incidencia)	10% UIT
4.6	No reemplazar al Personal ausente en el plazo hasta 02 (horas).	20% UIT
4.7	Que un operario cubra dos turnos continuos.	20% UIT
4.8	Puesto / Operario no cubierto	20% UIT
4.9	Cubrir el puesto de 12 horas con personal de 08 horas (por incidencia)	30% UIT
4.10	No cumplir con el personal propuesto según TDR	50% UIT
4.11	No cumplir con la presentación adecuada de los operarios o supervisores de aseo y limpieza (uniforme incompleto, deteriorado o modificado). (por incidencia)	1% UIT
4.12	No contar con el fotochek de identificación o carnet de sanidad vigente y claro. (por incidencia)	1% UIT
4.13	Personal que se presenta a trabajar en estado etílico o bajo las sustancias tóxicas.	2 UIT
5	De los Procedimientos	
5.1	No contar con el Manual de Procedimientos Técnicos Interno de los servicios a realizar.	4% UIT
5.2	No implementar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	5% UIT
5.3	Reutilizar bolsas durante el recojo y traslado de los residuos Sólidos	20% UIT

53



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe>
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA LOZTEGUI
ING. EN MECÁNICA CIP 205305

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios, Previsión y Mantenimiento
REG. CIP. 80747



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

5.4	No cumplir con los horarios y rutas de transporte establecidas para el manejo de los residuos sólidos	20% UIT
5.6	No cumplir con el cronograma de desinfección, desinsectación fumigación, desratización	20% UIT
5.7	Recoger los residuos por encima de lo permitido (tamaño de los coches) por incidencia	5% UIT

54

NOTAS:

- a) La presente Tabla de Infracciones y Penalidades consta de treinta y cuatro (34) infracciones, en las que el HNDM antes de aplicar la primera multa, en cualquiera de las penalidades, procederá por única vez a notificar a EL CONTRATISTA, sobre la falta cometida, dándole oportunidad para que la enmiende o subsane en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas, solo en aquellas que no impliquen delito.
- b) Para la aplicación de penalidades y multas, el Hospital informará al Jefe de la Unidad del CONTRATISTA la falta cometida por su personal haciendo constar por escrito el detalle y tipo de falta cometida, según lo establecido en la Tabla de Infracciones y Penalidades.
- c) EL CONTRATISTA que se sienta perjudicado por la aplicación de las sanciones mencionadas, procederá conforme a lo establecido por el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- d) Las deficiencias que dieran lugar a la aplicación de la multa obligatoriamente deben ser subsanadas dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes de detectar la deficiencia. De no subsanarlo EL CONTRATISTA, el Hospital continuará aplicando la sanción hasta cuando sean subsanadas.
- e) EL CONTRATISTA deberá informar a su personal la tabla de penalidades.

17. CONFORMIDAD:

17.1. Los responsables de las áreas asistenciales y administrativas en donde se ejecutará el Servicio de Aseo y Limpieza e Higiene Hospitalaria, verificaran el cumplimiento de las actividades de limpieza y desinfección, dando su conformidad mensualmente y registrándolo en el "Formato de Control y Supervisión" del Anexo E. Los formatos del Anexo E, serán suministrados por la Empresa de limpieza.

17.2 Para otorgar la Conformidad del Servicio, se tendrá en cuenta los registros ("Formato de Control y Supervisión" del Anexo E), debidamente llenados y visados por los responsables/encargados de cada servicio del Centro Asistencial, además de las Planillas de Asistencia, vacunas hepatitis B y Tétanos, equipos de protección personal, la dotación de materiales asignados al Centro Asistencial (incluye desinfectantes, detergente, paños de limpieza, base de trapeador, bolsas y otros según Especificación Técnica) y documentación sustentatoria referente a la capacitación del personal de limpieza (incluye actas de capacitación).



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hctmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
JHONNY E. RANQUEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Técnicos y Mantenimiento
Rta. CIP. 8047

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
JHON P. MEDINA RIOS TEGUI
ING. EN ELÉCTRICIDAD CIP 2-5305



17.3 El contratista en coordinación con el área responsable del Hospital (Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental) planificarán el servicio, incluyendo asignación de tiempos, recursos humanos, insumos, frecuencias, etc. Este programa será entregado mensualmente por el contratista al área responsable de la supervisión del servicio para su autorización, este documento será tomado en cuenta cuando se efectuó la supervisión del cumplimiento del servicio.

55

17.4 Las Oficinas responsable de la Conformidad del Servicio de Aseo y Limpieza e Higiene Hospitalaria y Jardinería en el hospital (Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento y Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental), determinará si:

- a) El servicio es concordante con las condiciones establecidas en el contrato suscrito.
- b) El servicio se proporciona con el personal, equipo y materiales ofertado y aceptado de acuerdo a la cantidad correspondiente a los requerimientos del hospital.
- c) La prestación del servicio se ajusta al horario, periodicidad y plazos establecidos, según necesidad establecida por el servicio.
- d) La cantidad de equipos de protección personal corresponde a los requerimientos del Anexo C.
- e) La Conformidad del Servicio (aplicación del Anexo E) en el caso del Hospital se realizará mediante la selección de una muestra aleatorio proporcional al 30% del total de servicios por mes.

17.5. La Conformidad de servicio, no invalida el reclamo posterior por parte del Hospital, por inadecuación a los Términos de Referencia u otras situaciones anómalas verificables.

17.6. La medición de los resultados se efectuará por:

- La cantidad de operarios asignados al hospital.
- Los materiales, las maquinarias, y equipos a utilizar (incluido los equipos de protección personal), en los casos de limpieza y desinfección;
- Trabajos ejecutados en los casos de saneamiento (control de vectores, desinfección de los ambientes y otros) aplicando en cada caso los criterios de calidad, cantidad, oportunidad y lugar, así como las capacitaciones realizadas por servicios.
- Informes de Supervisión por servicios de las actividades programadas por el contratista.



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP: 40647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JHON P. MEDINA COLOPTEGUI
ING. QUÍMICO CIP 2.3308
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento



18. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A. CAPACIDAD LEGAL

A.1 HABILITACION:

REQUISISTOS:

- inscripción vigente en el registro nacional de empresas que realizan actividades de intermediación laboral-RENEEIL. La constancia deberá estar referida a actividades de SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (Servicio de limpieza de ambientes) Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS (Servicio de fumigación, desinfección, desratización, limpieza de reservorios de agua, jardinería).
- Autorización o certificación Sanitaria vigente para operar como empresa de saneamiento ambiental para las actividades de fumigación, desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de reservorios de agua expedida por el Ministerio de Salud de conformidad con el D.S N° 022-2001-SAY R.M N° 449-2011-SA/DM, o por parte de la dependencia desconcentrada de salud de nivel territorial correspondiente (de conformidad con el Art. 7 del D.S. N| 022-2001-SA).

56

ACREDITACION:

- Copia simple legible de inscripción en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral -RENEEIL. Expedida por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. La constancia deberá estar referida a actividades de SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (Servicio de Limpieza de ambientes) y SERVICIOS ESPECIALIZADOS (Servicio de fumigación, desinfección, desratización, limpieza de reservorios de agua, jardinería).
- NOTA: Serán válidos los RENEEL emitidos por Direcciones Regionales diferentes al ámbito territorial del domicilio fiscal de las empresas, siempre que hayan sido comunicados a la Autoridad Administrativa de Trabajo de la jurisdicción donde van a prestar sus servicios.
- Copia simple de autorización o certificación sanitaria vigente para operar como empresa de saneamiento ambiental para las actividades de fumigación, desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de reservorios de agua expedida por el Ministerio de Salud ó por parte de la dependencia desconcentrada de salud de nivel territorial correspondiente

Importante:

En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana*
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
JHONNY E. GARCIA TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 40647

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JHON P. MEDINA TOLOTEGUI
ING. EN SISTEMAS / CIP 2. 0305



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

REQUISITOS:

Nº	MÁQUINAS	CANTIDAD
1	Máquinas lustradoras industriales de 17 pulgadas completas	5
2	Máquinas lustradoras industriales de 20 pulgadas completas	12
3	Porta pads para las maquinas lustradoras industriales de 17 a 20 pulgadas nuevas	15
4	Escobillas de lavar y lustrar para las maquinas lustradoras industriales de 17 a 20 pulgadas (5 de lavar y 5 de lustrar)	10
5	Máquina Hidrolavadora de alta presión	1
6	Máquina Atomizadora Eléctrica portátil moderno (nebulizadora ULV)	2
7	Maquinas rociadoras (2 fumigar y 1 desinfectar)(mochila manual)	3
8	Bombas sumergibles de 1 hp para aguas residuales	2
9	Maquina Motoguadaña (podadora de cesped)	2
10	Aspiradoras industriales de agua y polvo 5 Gln	5
11	Máquina atomizadora (mochila a motor)	1
12	Máquina moto fumigadora	1
13	Atomizador Eléctrico portátil moderno	3

57



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
R.C. CIP. 80647

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MEDINA COLOTTEGUI
INGENIERO MECÁNICO, CIP 2-0305



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Nacional Dos de Mayo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANTIDAD
1	Equipos de aspersión de acuerdo al tamaño del jardín	10
2	Reflectores led portatil de 200 Watts	6
3	Equipo de comunicaciones de cuatro trasmisores portátiles, con red privada ilimitada y bolsas de minutos, paquete de datos ilimitado "Hace referencia a cuatro teléfonos móviles con red privada ilimitada, para la comunicación y coordinación durante las labores cotidianas del personal en la institución de alta ganma.	1
4	Carros de aseo y limpieza de acuerdo a la "Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" Dichos carros de aseo deben ser nuevos	60
5	Coches de polietileno de alta densidad con ruedas de goma de 5" reforzadas c/ freno para transportar bolsas y cilindros con residuos hospitalarios de 1100 litros de capacidad. Dichos coches deben ser nuevos (15 rojos y 15 verdes)	15
6	Coches ergonómicos de acero inoxidable para transporte de los equipos de fumigación	3
7	Alcoholímetros	1
8	Avisos de piso mojado/piso encerado	250
9	Tachos de plástico de 80 litros con tapa vaivén de polietileno de alta densidad, lavable, resistente con tapa con su respectivo logo "Residuos Hospitalarios" color verde. Nuevos	60
10	Maceteros ornamentales de tamaño chico, mediano y grande de un solo modelo con su respectivo plato.	100
11	Manguera de polietilene negra 100 metros	10
12	Escaleras de tijera de aluminio de 5 pasos	8
13	Escaleras de tijera de aluminio de 08 pasos.	6
14	Escaleras de tijera de aluminio de 10 pasos	3
15	Escaleras de tijera de aluminio de 14 pasos	2
16	Escalera telescópica de 20 pasos	2
17	Andamios de siete (07) cuerpos con ruedas y frenos. (permanente)(uno de cada uno)	2
18	Carretillas tipo Buguie	6
19	Machetes	6
20	Hachas.	2
21	Escobas metálicas para jardín (cada 03 meses)	10
22	Rastrillos	4
23	Lampas planas	4

58



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau - Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
REG. CIP. 80647

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. MONTAÑO TEGUI
ING. INDUSTRIAL CIP 219395
OFICINA DE LA GERENCIA



Nº	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	CANTIDAD
24	Zapapicos tipo alacrán	10
25	Barretas	3
26	Tijeras de podar gras con mango regulable (cada 06 meses)	10
27	Tijeras pico de loro, chico y grande	8
28	Pares de botas de PVC antideslizantes para baldeo de color blanco de acuerdo a la talla del personal (cada 4 meses)	180
29	Arnés completo (cintura y pecho) con mosquetones y seguros. Nuevo	6
30	Cuerdas Nylon de 15 y 30 metros cada una de 3/4" de espesor, con estrobos y elementos de sujeción.	04 de c/u
31	Líneas de vida nuevos	6
32	Cascos de seguridad con careta facial con tapones de oído, barbiquejo y protector de polietileno (cada 03 meses)	6
33	Fajas para traslados	18
34	Lentes protectores panorámicos (cada 03 meses)	100
35	Baldes de 15 litros de capacidad color rojo	100
36	Baldes de 15 litros de capacidad color azul	100
37	Sansones de 150 Lts.	60
38	Unidades de picotas de una punta	12
39	Unidades de tijera pico de loro con mango regulable	8
40	Extensiones eléctricas de 100 mts.	8
41	Ponchos impermeables para lluvia con capucha	60
42	Extensiones para limpiar paredes de 3 cuerpos	4

59

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Importante:

En el caso que el postor sea un consorcio los documentos de acreditación de este requisito pueden estar a nombre del consorcio o de uno de sus integrantes.



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
 s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
 Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABORDA
 ING. MECÁNICO
 Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
 RIT. CIP. 81.447

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON P. C. "LA OLO" TEGUI
 ING. ELECTRICISTA CIP 213805
 JEFE DE LA OFICINA



B.3. CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE

B.3.1 FORMACION ACADEMICA

Requisitos:

Profesional Técnico o Bachiller en la carrera de Administración del personal clave requerido como supervisor del servicio requerido

Acreditación:

En caso de presentar el grado de Bachiller, dicho grado será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria SUNEDU a través del siguiente link <https://enlinea.sunedu.gob.pe/>

En caso de presentar título Profesional Técnico, o si el grado de bachiller de dicho profesional no se encuentra inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.

Importante para la Entidad

El postor debe señalar los nombres y apellidos, DNI y profesión del personal clave, así como el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado o título profesional requerido.

Incluir o eliminar, según corresponda. Sólo deberá incluirse esta nota cuando la formación académica sea el único requisito referido a las calificaciones del personal clave que se haya previsto. Ello a fin que la Entidad pueda verificar los grados o títulos requeridos en los portales web respectivos.

B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Requisitos:

El personal debe tener como mínimo tres (03) años de experiencia realizando labores y actividades de supervisión de personal dedicado a servicios de limpieza y mantenimiento de ambiente de infraestructura en general.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera del siguiente documento: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Importante

- *Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.*
- *En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.*



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
R.G. CIP 80647

HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JHON E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO



- Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco (25) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.
- Al calificar la experiencia del personal, se debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar dicha experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del cargo o puesto no coincida literalmente con aquella prevista en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que realizó el personal corresponden con la función propia del cargo o puesto requerido en las bases.

61

C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

C.1. FACTURACION:

Requisitos:

- El postor debe acreditar un monto facturado equivalente a 1.5 veces el valor referencial, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria y /o en actividad, durante un periodo de ocho (08) años a la fecha de presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda
- Servicio de limpieza de Hospitales, clínicas, institutos de salud público o privados, edificios y/o oficinas y/o locales y/o servicio de limpieza y desinfección de entidades públicas y/o privadas y/o servicio de limpieza en general en instituciones públicas y/o privadas.

Se consideran servicios similares a los prestados en toda Institución Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) públicos ó privados.

Acreditación:

- La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana"
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JHONNY E. VARGEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
CIP 23308

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JHONNY E. VARGEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Primarios y Mantenimiento
REG. CIP. 23308

**ANEXO "A"**
NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

1. Todo ambiente se considerará potencialmente infectado con el fin de orientar las acciones de prevención de riesgos.
2. Todo trabajador de limpieza del Hospital, deberá lavarse las manos antes y después de realizar su labor y, de ser el caso, haber tenido contacto con un paciente, sangre, secreciones y líquidos corporales.
3. Usar siempre los equipos de protección personal de acuerdo al área y la actividad a realizar.
4. Usar bata o delantales impermeables cuando exista la posibilidad de contaminar la ropa.
5. De encontrar instrumentos punzo-cortantes notificar al personal de salud de turno para que realice la correcta segregación. Evitar en lo posible contacto y manipulación de material punzo-cortante.
6. Toda punción accidental en el personal, con agujas u otros objetos punzocortantes, será considerado accidente de trabajo y registrado según las disposiciones institucionales y deberá ser notificado a la unidad de salud ocupacional y medio ambiente o quien haga sus veces.
7. El derrame de material contaminado y potencialmente contaminado será informado al Jefe de Área o Servicio, Las áreas y servicios de alto riesgo contarán con Procedimientos y Protocolos Específicos de limpieza y descontaminación de superficies utilizadas en el trabajo.
8. Identificar y clasificar el equipo y material probablemente contaminados para ser desinfectados, transportados, esterilizados o destruidos según sea el caso. En caso de desconocer nivel de riesgo notificar a jefe de grupo quien deberá determinar el procedimiento a realizar.
9. Manipular todos los líquidos, fluidos y tejidos humanos como posiblemente contaminados.
10. La eliminación de desechos odontológicos y la descontaminación de las superficies de trabajo se realizará de acuerdo a las Normas de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
11. Todo trabajador de limpieza asignado a las áreas de Alto Riesgo debe conocer y aplicar las Normas y Procedimientos de Prevención de Riesgos Biológicos, Riesgos Hospitalarios y Bioseguridad.
12. El personal destacado a un área crítica no se movilizará a otras áreas usando los equipos de protección personal.
13. En la atención de todo accidente de trabajo se seguirá la normativa institucional vigente sobre registro y notificación.
14. Todo incidente peligro y accidente de trabajo notificado, deberá ser investigado según la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, para determinar las causas y planificación de la acción correctiva correspondiente.
15. Se evitará realizar la limpieza durante la visita médica y horas de alimentación de pacientes salvo necesidad.

62



<http://hdosdemayo.gob.pe/portal/>
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
 s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
 Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
 HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
 INGS. MECANICO
 Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento
 R.F. ETP. 80117

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHON E. SANCHEZ TABOADA
 INGS. MECANICO
 R.F. ETP. 80117



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO "B"
ESCALA DE RIESGOS PARA SERVICIOS Y PERSONAL

Normas Generales de Bioseguridad del HNDM

1. Los servicios serán clasificados de acuerdo a los siguientes niveles de riesgo:

63

a) Alto Riesgo:

- Emergencias.
UCI, UCIN y UVI.
Sala de Partos.
Sala de Operaciones.
Centro de Hemodiálisis.
Servicio de Infectología.
Servicio de Neumología.
Cirugía
Patología.
Lavandería.
Programa de Control de Tuberculosis
Odontología.
Nefrología
Neonatología.
Laboratorios.
Banco de Sangre.
Almacenamiento final de Residuos Sólidos

b) Mediano Riesgo:

- Gastroenterología.
Dermatología.
Medicina.

c) Bajo Riesgo:

- Consulta externa.
Triage.

2. El riesgo al que está expuesto el personal este clasificado como sigue:

a) Riesgo Mayor: Personal en labores asistenciales

- Que tiene contacto con sangre y fluidos de cavidades.
Con pacientes en estadio agudo y avanzado de enfermedad.
Que realiza procedimientos invasivos.
Que trate pacientes psiquiátricos (incluye alcohólicos y drogadictos).
Que utiliza instrumentos punzo-cortantes.
Que labora en servicios de alto riesgo.



http://hdosdemayo.gob.pe/portal/
direcciongeneral@hdosdemayo.gob.pe
hdosdemayo@hotmail.com

Parque Historia de la Medicina Peruana
s/n Alt. Cdra 13 Av. Grau- Cercado de Lima
Teléfono: 328-0028 Anexo 3209 // 321-1414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

JHONNY E. SANCHEZ TABOADA
ING. MECÁNICO
Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
JHON P. ANDRÉS LOPEZ TEGUI
ING. EN ELECTRICIDAD CIP 213305